



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000471, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar en coordinación con las OPA un procedimiento para ayudar a los ganaderos de vacuno de leche a reclamar sus derechos ante esta práctica, declarada ilegal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000474, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación en el año 2020 de una convocatoria de ayudas a los agricultores para la realización de análisis químicos de suelos y fertilizantes y determinación de nematodos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000520, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de la figura pública del Mediador en los ámbitos agrario y agroalimentario antes del mes de mayo del 2020 para salvaguardar así los intereses de los agricultores y ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000521, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan para facilitar el acceso a la tierra en buenas condiciones a los jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7490
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo las indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	7490
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7490
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	7490
Primer punto del orden del día. PNL/000471.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	7490
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7490
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7494
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	7495
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	7496
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7498
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 471. Es rechazada.	7500
Segundo punto del orden del día. PNL/000474.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	7500
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7501
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7503
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	7504



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	7506
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7508
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 474. Es rechazada.	7509
Tercer punto del orden del día. PNL/000520.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	7509
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7512
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	7512
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	7514
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7517
Intervenciones de la procuradora Sra. Esteban Ayuso y de la vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría.	7519
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 520. Es rechazada.	7520
Cuarto punto del orden del día. PNL/000521.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7520
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7520
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	7523
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	7524



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	7526
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7528
Se suspende la sesión durante unos minutos.	7530
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	7530
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 521. Es aprobada.	7531
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	7531
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	7531



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se abre la sesión. Buenas tardes a todos. Antes de comenzar, les recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a la sesión que, de conformidad a los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, salvo causa justificada, incluso cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a la sesión? ¿Sí, señor Cepa?

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Buenas tardes, señora presidenta. Noelia Frutos sustituye a... a Judit Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Sí, señor Pascual?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Por el Grupo Mixto, Pedro José Pascual sustituye a Jesús García-Conde del Castillo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No habiendo más sustituciones, pasamos al primer punto del orden del día. ¿Señora secretaria?

PNL/000471

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 471, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Villar... doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén... y Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar en coordinación con las OPA un procedimiento para ayudar a los ganaderos de vacuno de leche a reclamar sus derechos ante esta práctica, declarada ilegal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Desgraciadamente no es nuevo que hablemos aquí de la situación de las explotaciones de



vacuno de leche y del precio de compra de la misma, así como de la situación de rentabilidad de estas explotaciones.

Esta proposición no de ley que presentamos hoy tiene un viejo recorrido, ya que presentamos una situación de una sentencia ya firme, ya hace algunos años, pero desgraciadamente sigue de actualidad. Si no, miren, por ejemplo, pues un artículo que podíamos leer este verano: “La Unión de Campesinos de Castilla y León da la voz de alarma acerca de las numerosas quejas que le están transmitiendo los ganaderos, que se sienten amenazados para aceptar nuevos contratos con precios más bajos, ante la alternativa de que no se les recoja la leche cuando acabe su vigencia”.

La UCCL critica esta situación y pone en evidencia que los abusos se siguen produciendo en este sector, sobre todo por la falta de competencia y la posición dominante de la industria, donde el 2 % de las empresas acaparan el 46 % de la producción de leche líquida.

La organización resalta que el sector lácteo es uno de los más señalados por las prácticas comerciales desleales contra el libre mercado y los incumplimientos de la ley de cadena, acumulando el mayor número de denuncias y de infracciones con sanciones por parte de la AICA, con un 84 % de las mismas contra la industria, la mayor parte de ella por ausencia de contratos.

Esta misma organización lamenta que ni el acuerdo lácteo, ni el paquete lácteo, ni la actual modificación de la Ley de Cadena Alimentaria han sido suficientes para fomentar un reparto equitativo entre todos los operadores de la cadena alimentaria y evitar que los productores vendan por debajo de los costes de producción.

En este sentido, recuerda que, con la última modificación de la ley, de febrero pasado, si el ganadero firma el contrato asume que el precio es superior a sus costes de producción; y si no está de acuerdo y se niega a firmarlo, pues se arriesga a que no le recojan su producción.

Las presiones para recortar el precio de los contratos no tiene justificación para la Unión de Campesinos de Castilla y León, ya que si bien se ha podido reducir la demanda por el cierre temporal del canal hostelería, restauración y cafeterías, lo que llamamos el canal HORECA, este solo representaba una parte pequeña del consumo total, el 8 % de la leche y un 4 % de los quesos, según datos manejados por Mercasa.

Por otro lado, la organización destaca que el consumo en el hogar se ha incrementado, concretamente en marzo subió un 19,9 % en el caso de la leche y un 14,2 % para los quesos, según el último informe de coyuntura del sector vacuno de leche publicado en agosto.

En el mes de julio del dos mil diecinueve, la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia ha confirmado una sentencia millonaria a la que tendrán que hacer frente ocho empresas y dos asociaciones del sector lácteo a las que causa de haber... a las que acusan de haber pactado precios a la baja. También participan otras de estas prácticas, pero ya habían prescrito.

La decisión de la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia es demoledora y deja claro que las empresas sancionadoras dialogaron e intercambiaron información sobre los precios de compra que ofrecía las empresas transformadoras a sus ganaderos, los que iban a ofrecer en un futuro la identidad de los ganaderos y sus volúmenes adquiridos de estos, o la identidad de los ganaderos que tenían intención



de cambiar de transformador y posibles medidas para evitarlo. Una conducta anticompetitiva que infringe la legislación de competencia, que impedía que los... los productos proveedores puedan establecer sus propias tarifas dificultando la competencia.

Estas prácticas, con las que los infractores intercambiaban información, tanto a nivel regional como nacional, tanto de los precios de compra de la leche cruda de vaca como de los volúmenes de compra de ganaderos y los excedentes de leche, fueron una práctica habitual durante los años dos mil y dos mil trece y que fueron denunciados por una asociación de pequeños agricultores de Castilla y León.

Los ganaderos de vacuno de leche llevan años denunciado los precios de ruina que reciben especialmente desde que se liberalizó el mercado y dejaron de tener efectos las llamadas "cuotas lácteas", un máximo de producción. Una situación que ha llevado al cierre de miles de explotaciones y de las que las organizaciones agrarias responsabilizan a la industria láctea.

La Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia les da ahora la razón, confirmando una sentencia millonaria a la que tendrá que hacer frente ocho empresas y dos asociaciones del sector lácteo a las que acusa de haber pactado los precios. La cuantía de la multa se eleva a 80,6 millones de euros que tendrá desembolsar una serie de firmas... de firmas lecheras, que no le... no es el caso que las vaya aquí a mentar.

La Dirección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores... es demoledora y deja muy claro que las empresas sancionadas dialogaron, intercambiaron información sobre los precios de compra que ofrecían las empresas transformadoras a sus ganaderos, los que iban a ofrecer en el futuro, la identidad de los ganaderos y sus volúmenes adquiridos a estos, o la identidad de los ganaderos que tenían intención de cambiar de transformador y posibles medidas para evitarlo. Una... como he dicho anteriormente, una conducta anti... anticompetitiva.

Según ha señalado el organismo inspector en un comunicado, queda certificado que los productores de leche y derivados se aseguraban el control del mercado de ganado y extendía su control sobre la cadena de ventas, limitando la pugna y el encarecimiento del suministro final. De hecho, ha detallado la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, durante la investigación se han encontrado pruebas sobre reuniones y conversaciones que certifican el intercambio de información. Además, en determinados momentos, se había materializado en acuerdos concretos para coordinar los precios de compra de la... de la leche y para la gestión de ganaderos entre industrias y... entre industria.

Con su dictamen, la Competencia evidencia el poder que tiene la industria láctea sobre el atomizado sector ganadero, incluso destaca el impacto que estas prácticas supusieron para dicho sector. Los... los acuerdos agravaron la situación en un mercado ya de por sí concentrado desde la perspectiva de la demanda, donde existía un elevado poder negociador de la industria transformadora frente a unos ganaderos que, además de estar más atomizados, están obligados a vender la producción para conservar su cuota láctea.

Contra dicha resolución ya no cabe recurso alguno por vía administrativa, eso sí, pudiéndose interponerse recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses. Esto estamos hablando del año dos mil diecinueve, que ha habido dos de las... de las industrias que han... que han sido sancionadas pues lo han... lo han recurrido.



La Unión de Pequeños... Pequeños Agricultores ha exigido a las empresas que se dejen de recursos, asuman la multa, y al tiempo que propone que este importe se destine íntegramente a ayudar al sector ganadero en la situación de crisis profunda en la que se encuentra, así como luchar contra la despoblación.

La organización reconoce que la situación de los precios –están hundidos en origen– de dependencia extrema de los... de los ganaderos a las industrias, de la falta de poder negociador del primer eslabón son realmente dramáticos, que provoca un goteo continuo de cierre de granjas. Así, 800 granjas de vacuno han cerrado en España en el último año; en Castilla y León ya tenemos menos de 1.000 cuando... cuando en el año dos mil quince había casi 1.500.

Esta multa, que fue ratificada el pasado once de julio del diecinueve, abre... abre posible... abre la posibilidad ahora de reclamar en los juzgados los daños y perjuicios que sufrieron los ganaderos (6.659 explotaciones de vacuno en el año dos mil y 2.061 en dos mil trece en Castilla y León) como consecuencia de una estrategia conjunta cuyo objetivo era controlar el mercado de aprovisionamiento de la leche cruda de vaca a través de la coordinación de precios o la restricción de la libertad de productores.

Vamos llegando hasta las últimas consecuencias, pues ha advertido que, tras reprochar la... la reincidencia de las empresas lácteas en estas prácticas ilegales, porque han sido sancionadas ya en dos ocasiones, o sea, que no es la primera vez, que esto es nuevo.

Un ejemplo: no hay una cantidad fija, pues... pues este tipo de casos, para cuantificar el importe a reclamar por parte de cada afectado, hay que tener en cuenta cada situación individual. Los precios percibidos por la leche durante los períodos temporales anteriores y posteriores a dichas prácticas ilegales pueden considerarse precios libres de mercado, aplicando la diferencia entre el precio “cartelizado” que han cobrado por litro y el precio por litro que habría percibido en un escenario sin cártel, resultaría el importe del perjudicado sufrido y, por tanto, el importe a reclamar por... por cada ganadero.

Según la resolución de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia, se estima que el precio que... que dejaron de recibir está en torno al 12,5 %, más los intereses. Se le puede poner un ejemplo: una pequeña explotación de 25 vacas ha dejado de percibir 1.600 euros por vaca, lo que hace unos 40.000 euros, a lo que hay que sumar... sumar los intereses devengados de estos últimos años, siendo una reclamación que podría alcanzar hasta los 60.000 euros.

Las organizaciones profesionales agrarias han denunciado la intención de emprender... han anunciado la intención de emprender acciones legales en defensa de los ganaderos de vacuno de leche que entre los años dos mil y dos mil trece se vieron afectados por las prácticas ilegales de las industrias lácteas, que podía haber afectado a numerosos ganaderos, como he explicado anteriormente. En el año dos mil pues habría afectado a unos 6.000... 6.959.

La Comisión Nacional de Mercados... de Mercados y Competencia considera el derecho a reclamar como mínimo el 10 %, lo que supondría cientos de miles de euros.

Por lo anteriormente expuesto, les planteamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar en coordinación con las OPA un procedimiento para ayudar a los ganaderos de vacuno de leche a reclamar su derecho ante esta práctica, declarada ilegal”. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos hablando de un sector en crisis, como todos sabemos y como todos nos encargamos de recordar día a día en este Parlamento. Estamos hablando también de un sector muy potente en nuestra Comunidad que, sin embargo, poco a poco estamos destruyendo. Estamos acabando con él por prácticas vergonzosas, como las que describen ustedes en su proposición no de ley, y con las políticas, o la falta de políticas, para proteger a nuestros ganaderos y también a nuestros agricultores.

El Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia habla de... de conductas en detrimento de los ganaderos que impedían que fijasen sus propios precios; que estas empresas coordinaban estrategias comerciales en detrimento de los ganaderos; habla también de conductas anticompetitivas. Es un informe que pone los pelos de punta. Además, están implicadas grandes empresas e industrias del sector lácteo, en total ocho compañías y dos asociaciones, que tendrán que hacer frente a una sanción económica de unos 80 millones de euros. Poco me parece, señorías. Y digo que poco me parece en comparación con lo que han pasado, están pasando y, como no pongamos remedio, pasarán nuestros ganaderos.

Durante la pandemia han estado al pie del cañón, trabajando día a día para que no nos falte de nada. Un esfuerzo, sin duda, poco valorado por parte de muchas empresas y también de muchas Administraciones. Desde el mes de marzo han soportado grandes pérdidas. Es un sector muy dependiente de la restauración, y la gran mayoría de sus productos van destinadas a ello. El cierre del canal HORECA ha supuesto un duro golpe en sus economías. Primero, tenían mucho que vender y poco o muy poco donde hacerlo; eso ha generado muchos gastos; gastos que no han sido cubiertos porque no ha habido apenas ventas. Después, se han encontrado con mucha más oferta que demanda y con unos precios muy bajos. Llevamos diciéndolo aquí desde el mes de mayo: pasaron de tener un problema de actividad a tener un problema de precios.

Por ello, señorías, y no me cansaré de repetirlo, tenemos que implementar mecanismos, ayudas directas, algo que permita regularizar los precios de venta de estos productos. Creo que es un sector que está obligado a vender sus productos sí o sí. Los precios de ventas suelen... de venta suelen ser más bajos que los costes de producción, y creo que así las cuentas no salen bien. Es muy importante acabar con estas prácticas del todo ilegales, porque, o bien acabamos con ellas, o bien acabaremos con el sector. Leía estos días que en los últimos cinco años casi 5.000 ganaderos han abandonado la actividad en España. Creo que hay que reflexionar sobre ello.

Y para terminar, decir que nosotros apoyaremos su PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

**LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos... y antes de... de empezar con el debate, querría centrar un poco lo que estamos discutiendo. Creo que todos los grupos aquí coincidimos en que el sector de... el vacuno de leche es uno de los sectores, en cuanto a lo que se refiere a la cadena alimentaria, que están más amenazados y con más riesgo de... de verse afectado por prácticas desleales de este tipo. El hecho básico de que la producción de leche tenga... bueno, pues sea... solo... solo tenga, digamos, duración, que se pueda almacenar durante... durante un día, que sea tan perecedero, pues sitúa a estos ganaderos en situación clara, habitualmente, de desventaja contra las empresas que suponen, pues como el señor Cepa mencionaba, un oligopolio en cuanto a... un oligopolio en cuanto a compra del producto.

Entonces, es cierto y estamos, desde mi grupo parlamentario, plenamente de acuerdo en que tenemos que buscar la manera de apoyar a este sector en particular, que es el que más amenazado se ve por este tipo de prácticas. Eso no quita que entremos a valorar el qué está haciendo o qué ha hecho la Junta de Castilla y León a este respecto. Es que en este informe que ustedes mencionaban de esta... pues de esta conclusión de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia, entre otras cosas, pues parte de un informe del Defensor de... de Castilla y León de la Competencia, y tiene una... una serie de... de puntos que ya se anunciaban ahí. Es decir, bueno, esta sentencia quizá ha llegado algo tarde -bueno, ha llegado tarde-, pero la única manera que tenemos de pelear contra... contra este tipo de prácticas es denunciarlas, ¿no? Y yo creo que tenemos que hacer un llamamiento, desde aquí, desde nuestra posición, a... a los ganaderos y a las OPAS a que trabajen en esa... en esa línea de... de la denuncia, ¿no?

Porque es verdad, usted comentaba, señor Cepa, que la Ley de Calidad Alimentaria no estaba surtiendo efecto, pero es complicado que se... que una ley sea efectiva si no hay denuncias para remediar en caso de que haya incumplimientos. En ese sentido, también comentar que no todo se hace por la vía de la ley y de la imposición y que me... me consta que, al menos por parte de la Dirección General de Cadena Alimentaria, pues están estableciendo contactos con... con las empresas que compran la leche cruda, también para hacerles ver que el agotar al eslabón más débil de la cadena no tiene ningún efecto beneficioso para ellos a medio y largo plazo, y que tienen que tratar de acabar con este tipo de prácticas más... más abusivas.

En ese sentido, quiero reiterar también, haciendo mención a la... bueno, pues a la queja que hacía la UCCL en prensa sobre que estas prácticas se repiten, pues un nuevo llamamiento a que... a que haya... se consensúen y se haga... se haga denuncias, porque, bueno, eso ha llegado a oídos de la... de la Junta, pero, si no se materializa en... en denuncia, es muy difícil que se haga ninguna actuación para... para remediarlo.

Y bueno, dicho esto, y centrándome en... en el objeto de... de la PNL que traen aquí, de las resoluciones contra esta... bueno, pues contra esta sentencia de la... de la CNMC y el procedimiento, pues yo entiendo que... desde mi grupo parlamentario, al menos, entendemos que la Junta de Castilla y León ha hecho lo que ha podido en este respecto, que es hablar con el Fondo... con el FEGA para arbitrar o establecer cuál es el mecanismo que debían seguir a la hora de estas reclamaciones de la Junta, facilitar a los ganaderos afectados que pudieran reclamar en esta sentencia



pues la mayor cantidad de información posible y, entre ellos, pues el... el favorecer el que pudieran acceder a los registros de... -claro, pasados tantos años, pues era complicado, ¿no?, desde el año dos mil- que pudieran acceder a los registros de venta de... de leche... Y entonces, bueno, yo... entendemos que también ha habido, teniendo en cuenta los plazos que había para estas reclamaciones, pues no ha lugar a... a aprobar, por nuestra parte, la... la proposición que... que traen hoy aquí. Porque no entendemos qué... qué se puede hacer hoy... nada a este... a este respecto. ¿Vale? Y sin más, pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, es para el Gobierno regional y para el Partido Popular una prioridad el mundo del campo, el sector primario y, especialmente, en un sector en constante transformación ya desde hace muchísimos años. Dentro de la propia normativa y la situación de mercado de la Unión Europea, en extensión en la normativa del Gobierno de España y que, por supuesto, es consecuente con la situación que tenemos en Castilla y León. No es diferente. Ya sé que a veces a ustedes les cuesta trabajo pensar que por encima de la Junta hay un Gobierno central, y que, por encima de las competencias que pueda tener la Junta, existe un Gobierno central, que debería... y unas normas propias de la Unión Europea, que son las que rigen... que rigen el mercado y rigen también las normas de comercialización y distribución de determinados productos.

En este caso, la situación ha sido siempre preocupante, y tenemos contacto permanente con el sector de vacuno lechero y con las OPAS, y tenemos conocimiento de la situación real. Yo, señor Cepa, después de leer su... y he escuchado atentamente su proposición, no sé muy bien lo que pretende. Porque hace una descripción durante ocho minutos de la situación, que ya conocemos todos y que de forma reiterada en esta Comisión hemos debatido, no hace más que repetir y conocer cuál es la situación concreta. Pero vamos realmente a las dudas o a las sospechas, y a la... problema que nos lleva en esta cuestión, en esta PNL, que usted propone.

Las dudas que tenía el sector, las dudas que tenían en este caso las OPAS, se materializó en una... informe, en una sentencia del... de la Comisión Nacional de la Competencia, que es el órgano rector que, en este caso, determinó que esas dudas, que son difícil de... de demostrar, cuando hablamos de un mercado que no excede el de Castilla y León -estamos en un mercado global, en un mercado nacional, no solamente el de Castilla y León-, sino, cuando vemos las empresas, vemos que es un sector que afectaba al... al global, en este caso, del... del Reino de España. En este caso, la Comisión de la Competencia, en un informe detallado, demuestra, comprueba, que esas dudas... -que, realmente, ha sido un trabajo meticuloso, difícil de demostrar, que no siempre se consigue- condena a un total de nueve empresas -las principales empresas de compra y distribución de la leche en nuestro país-, las condena en más de 88 millones -que es una sentencia bastante ejemplarizante-, y no solamente eso, sino condena también a las dos asociaciones que aglutina al conjunto de las empresas. Repito, dándole la razón a las sospechas que podían tener las OPAS en nuestro país y del sector.



¿Qué hacer ahora mismo? Yo creo que, señor Cepa, usted se equivoca al presentar esta iniciativa ahora; preséntela, si quiere, al Gobierno de España. El que regula, controla y debe supervisar la competencia no es el Gobierno de Castilla y León, es el Gobierno de España. El que tenemos que intentar que no solamente se produzca ese tipo de cárteles, ese tipo... -los cárteles son ilegales- ese tipo de presiones, y en este mercado de la leche de vacuno, pero en todos los sectores, en todos los sectores de distribución, especialmente estratégicos, como puede ser la alimentación, es el Gobierno de España.

La Junta no ha estado con los brazos cruzados, señor Cepa, la Junta ha... ha intentado, en comunicación permanente, porque es permanente con las OPAS, darle alternativas y soluciones. Tal es así que, en ese sentido, las reclamaciones tienen que ser individualizadas y, por supuesto, hay que... los... en este caso, los ganaderos tienen que justificar los litros que vendieron desde el año dos mil al dos mil trece, que es una labor ingente, en este caso.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? Lo que no puede hacer: ponerse de la mano de las OPAS para intentar darle esos datos; datos que los teníamos, que teníamos la base de datos con el FEGA, el FEGA ya no las tenemos esa base de datos, y que lo ha hecho la Junta de Castilla y León, a través del Servicio de Producción Ganadera, ha sido en ponerse en contacto con el FEGA para que nos dé acceso a esos datos. El FEGA, como es normal, la ley de protección de datos dice que las reclamaciones tienen que ser bajo registro y de forma individualizada, no porque no quieran, sino por la ley de protección de datos que nos rige a todas las Administraciones.

Pero no solamente nos conformamos en eso. Yo... en su PNL lo que demuestro y que lo que no soy capaz de concretar es instar a la Junta para que colabore con las OPAS. Díganos en qué. Si estamos en constante comunicación con las OPAS para colaborar con ellos. No solamente con dar estos datos, que a nosotros nos hubiera gustado dárselos si los tuviéramos, es el Ministerio el que los tiene. Pero, por supuesto, ante cualquier petición de colaboración, que tiene que ser las OPAS las que nos lo pidan, que se lo pidan a la Junta de Castilla y León, la Junta siempre ha tendido la mano, nunca hemos... nos hemos escondido a la hora de darles instrumentos, ayudas o recursos, en este caso, para reclamar una... unos recursos que son de los ganaderos, que se les robó a los ganaderos, la sentencia lo deja bien claro. Tenemos que ser vigilantes en el futuro a la hora de intentar luchar contra estos cárteles, pero la visión que pueda tener usted en Salamanca, la visión que pueda tener yo en Zamora, no digamos la de Castilla y León, es... hay que tener una visión mucho más amplia en un mercado tan complicado como es la leche de vacuno, que tiene que tener una visión global del país, no solamente de Castilla y León, y, por supuesto, si me lo... si me lo permite, incluso el mercado global, como puede ser la propia Unión Europea.

El diálogo, sí; la... la falta de concreción a su PNL imposibilita, repito, que podamos votarle a favor cuando realmente ni dice en qué hay que apoyar, el apoyo administrativo lo tiene, y el apoyo que se pueda plantear siempre vendrá de la mano de las OPAS que saben que tienen, al lado de la Junta de Castilla y León y al lado del Partido Popular, un elemento de comunicación y de colaboración permanente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Bueno, gracias al señor Pascual por su apoyo a esta iniciativa. Lamentar el voto en contra de la señora Gómez por Ciudadanos y del señor Castro del Partido Popular.

Y, desgraciadamente, le tengo que dar la razón esta mañana a un dirigente sindical agrario que, cuando le llamé para comentarle esta proposición no de ley, me dijo “si es una tontería pedirle a la Junta nada, si no te van a hacer caso”. Sí, así, textualmente, dice, “no te van a hacer caso, porque cuando salió la sentencia en el dos mil quince, que era cuando fueron los 68 millones, bien salió la señora ministra en aquellos entonces, la señora Tejerina, diciendo que pobres empresas, qué multa le había caído. Como siempre, defienden al eslabón más fuerte de la... de la cadena”.

Esta proposición no de ley tenía... tenía y tiene mucho sentido en el sentido de que la sentencia firmes en el dos mil diecinueve, que baja de 88 a 80 millones la multa, y que este verano, este verano pasado, se acababa el plazo para que la... para que los ganaderos pudieran por lo menos personarse, para que no... para que no perdieran ese derecho. Por eso, esta proposición no de ley está registrada el diecisiete de enero, por diferentes vicisitudes se ha... bueno, pues se... se debate hoy, entonces pues estábamos con la duda si esto... si seguíamos con esto adelante o no seguíamos adelante. Pero, claro, una vez que la Audiencia Nacional declare firme ya la sentencia, los ganaderos, como ustedes bienes ha... bien han dicho, tienen que reclamar individualmente.

Entonces, lo que pedimos es que la Junta de Castilla y León, con las OPAS, les ayude. Fíjese que... que esto es sencillo. Ni pedimos dinero ni pedimos nada. Solamente pedimos que les ayuden, porque ¿qué es lo que está pasando? Lo que se ha hecho hasta junio, hasta junio-julio de este año, que se acababa el plazo para el... para, digamos, no... no para demandar a las... no para demandar a las empresas, sino para personarse, para no perder esa oportunidad, era que se han tenido que remitir dos... dos OPAS -que yo sepa- a unos bufetes de abogados catalanes y otra OPA a sus propios abogados para animar a los ganaderos y... y en el Consejo Agrario Regional que se produjo en esos meses, finales de diciembre, principios de enero, fue una de las peticiones expresas que le... que le pidieron las OPAS a la... a la Junta de Castilla y León, que les ayudaran en esta operación, que creo que no es tan complicada.

Porque, claro, ¿qué es lo que pasa? Ustedes dicen, como siempre, que apoyan al... que apoyan al sector; que apoyan al sector, cuando sale que... cuando les quitaron los tres euros a... por tonelada a la remolacha, les dijeron que a ver si se solucionaba. Se tuvo que solucionar por una sentencia... por una sentencia judicial. Al final, cuando la sentencia fue favorable para los ganaderos, la Junta dijo que apoyaría no sé qué no sé cuántos, pero, al final, como siempre, cuento chino, se tiene que... tienen que recurrir a los tribunales individualmente porque la Junta no les ayuda y luego ya, el colmo de los colmos, que lo veremos en otra proposición no de ley, que todavía quedan 120 personas, que ya fallecieron, de esa ayuda de la remolacha en el cual la Junta dice que no se le... que no les puede abonar los tres euros porque no pueden justificar que están al corriente en la Seguridad Social y Hacienda. Qué cara, estando ya fallecidos, que se les exija eso. Pero, en fin, supongo que es... es el proceder de la Junta de Castilla y León, el proceder del Partido Popular y de su apoyo... y de su... y de su apoyo en Ciudadanos



Porque aquí lo único que se pide es que se les ayude a esas demandas que se van a producir en cascada. Ahora, cuando... si... hombre, si la sentencia de la Audiencia Nacional es desfavorable y les eximen de esta historia, pues no pasará nada; pero si la... si la sentencia va a ser muy difícil que contradiga a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, que va a ser firme, los ganaderos tienen que recurrir individualmente, pues ayudémosles, ayudémosles.

Primero, lo que se le pidió, fíjese usted que... en el Consejo Agrario que les estoy mentando, a la Junta solo se le pidió que... que se hiciera una campaña, que se le... que se hiciera una campaña de información y comunicación sobre que se tenían que personarse. La Junta no lo hizo porque no quiere hacer absolutamente nada contra la industria. Sí, es así. La Junta no lo hizo, lo tuvieron que hacer las OPAS, y animar a los... y animar a los... a los ganaderos afectados a que se personaran para no perder sus... sus derechos. Y, ahora, esto, si esta... si esta proposición no de ley la hubiéramos debatido en su momento, hubiera valido para eso; pero como luego, después que sea firme la sentencia de la Audiencia Nacional, si es positiva para los ganaderos, hay que reclamar individualmente, es simplemente ayudarles, que yo creo que no es la cosa tan complicada. Si de lo demás pues claro que estamos de acuerdo. Si... que el sector... el sector lácteo no está... lleva muchos años que no está bien. Aquí se les engañó con la... cuando la desaparición de la cuota láctea, se les engañó diciendo que como teníamos una cuota de 6.000.000 de euros y consumíamos 9.000.000 de euros había que producir más, se les engañó para producir más sin saber que, una vez que se abre el mercado, pues el mercado es ya nacional. Vamos de... vamos de crisis en crisis, cada vez menos explotaciones.

Y, luego, la señora Gómez, de Ciudadanos, pues dice lo de las denuncias, en el cual podemos estar... podemos estar de acuerdo. Y si no hay denuncias es difícil. Pero yo no sé si usted habrá hablado con algún ganadero de leche. Y el miedo que tienen... el miedo que tienen a denunciar no sea que no les recojan la leche. Por eso es el... el apoyo, porque estamos hablando de un apoyo, digámoslo así, administrativo, no estamos hablando ni de apoyo económico ni de apoyo de otro tipo, para ayudarles en esta tesitura, en esta tesitura actual, de las demandas que se van a producir en cascada, que pueden ser más de 2.000 en Castilla y León, en ayudarles, ayudarles.

Y creo que era un tema que, fíjese, que yo pensé que, de las cuatro PNL de hoy, esta era la más fácil de apoyar, pero ya veo que con ustedes es imposible, con ustedes es... Con ustedes es imposible porque, como me dijo esta mañana un responsable de una organización profesional agraria, la Junta de Castilla y León siempre apoyará y siempre pondrá por delante los intereses de la industria agroalimentaria y nunca apoyará al eslabón más débil de la cadena, que en este caso son los productores de vacuno. Es más, me dijo, es mejor que ni se lo presentes; porque para que pase lo que está pasando ahora, que ustedes incluso se niegan hasta un apoyo administrativo, es un tema curioso, o por lo menos una campaña de... para ayudar; yo no sé, cualquier cosa.

Pues, efectivamente, la ley de la cadena de valor fue un fracaso absoluto, una ley del Partido Popular del año dos mil trece. Se ha empezado a cambiar este año, en febrero de este año, en el cual yo sé que algunos de sus... algunas de sus señorías, sobre todo los que son... los que son más liberales, están en contra a eso de definir el precio de... los costes de producción, que les cuesta entender ese tipo de cosas; y que ahora se va a seguir modificando, y esperemos contar con su ayuda allá en el Gobierno de la Nación.



Y, señor Castro, sí que sabemos perfectamente cuáles son las competencias de cada una de las Administraciones, lo que yo tengo a veces duda es que ustedes la sepan, porque ustedes, salvo pedir al Estado, no saben hacer nada más, no saben hacer nada más. Lo demostraron el otro día con la comparecencia de la... de la directora general de Presupuestos, en el que solo hay que hacer es pedir, pedir y pedir; les da igual que el dinero baje del cielo o se le dé a la máquina de hacer dinero. Pero, eso sí, hay que bajar los impuestos, pero hay que tener más dinero. Eso es una... eso es una fórmula liberal, liberal, que es muy difícil de entenderla, que nunca se ha dado en la realidad, nunca se ha dado... nunca se ha dado en la realidad, nunca se ha... pero ustedes están convencidos que el dinero... que el dinero de Europa, o el dinero de... el dinero de Europa, o el dinero de... del Gobierno central, baja del cielo, menos el dinero de la Junta de Castilla y León, que es vía impuestos, y a ellos no le podemos pedir impuestos, etcétera, etcétera. Es su manera de actuar, su manera de trabajar. Y nosotros pues, la verdad, que seguiremos trabajando por el apoyo y la ayuda a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma; que no son patrimonio de ustedes, que ustedes se piensan, sobre todo los del Partido Popular, que es patrimonio de ustedes. Y nosotros defendemos a los agricultores y ganaderos por lo menos tanto como ustedes, por lo menos, ¿eh? Y que eso quede muy claro.

Yo me gustaría que se replantearan el voto porque lo que estamos pidiendo... no estamos pidiendo dinero, estamos pidiendo un apoyo o un asesoramiento a estas demandas que se van a producir en cascada, que en algunos casos será hasta complicado porque ya habrá explotaciones cerradas, o propietarios de explotaciones que ya hayan fallecido y que sean sus herederos los que puedan... los que tengan que reclamar. Y ahora ese apoyo era tan simple como un asesoramiento o una ayuda administrativa. Y si ustedes no son capaces de entender esto, háganselo mirar. Muchas gracias.

Votación PNL/000471

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. ¿Señora secretaria?

PNL/000474

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 474, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación en el año 2020 de una convocatoria de ayudas a los agricultores para la realización de análisis químicos de suelos y fertilizantes y determinación de nematodos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ruben Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, para optimizar el rendimiento productivo de nuestros agricultores, en sintonía, claro está, con el mejor de los cuidados de nuestros campos.

Quiero comenzar dejando claro que el análisis de los suelos es una herramienta totalmente importante para la productividad del agricultor. El suelo es un elemento ambiental bastante complejo, formado por una gran variedad de minerales y de seres vivos, adoptando formas muy diversas y variadas. A todo esto, hay que añadir el papel tan importante que realizan los microorganismos y la mesofauna del suelo, meteorizando los minerales y poniendo los nutrientes a disposición de los distintos vegetales. Es quizá esta la idea más sugerente para definir el suelo como la parte viva de la corteza terrestre donde se produce la transformación de la parte mineral en vida vegetal.

El objetivo más corriente en el que uno piensa a la hora de encargar un análisis de suelos es la fertilidad, es decir, conocer el contenido de nitrógeno, fósforo, potasio y oligoelementos. Antes de conocer estos parámetros es importante determinar otros muchos factores, físicos, químicos y biológicos, que no siempre se toman en cuenta, ya que la disponibilidad de nutrientes no solo depende del nivel de estos, sino de la disposición de cada suelo para hacerlos llegar a las plantas. Por ello, antes de encargar cualquier análisis de fertilidad es necesario conocer a fondo la parcela, pues las diferentes propiedades de esta van a decidir el tipo de fertilización que necesita.

Los problemas que pueden aparecer de falta de productividad en alguna parte de la parcela pueden ser debidos a otras causas diferentes que el nivel propio de los nutrientes. Problemas tales se pueden originar, como el exceso de sales o de caliza activa, son bastante corrientes en algunas zonas de nuestro país. Por ejemplo, tras realizar una nivelación, la aparición de los horizontes inferiores pobres en organismos del suelo, y muchas veces con mayores contenidos en sales o caliza, hacen que la productividad sea menor en estas zonas.

Para lograr altos rendimientos y sostenidos en el tiempo resulta imprescindible integrar el manejo de la fertilización con los demás aspectos del manejo de cultivos y aplicar buenas prácticas de manejo agronómico. Hay evidencias claras que los suelos bien rotados y fertilizados mejoran su fertilidad física, química y biológica, beneficiando a la sustentabilidad de los sistemas productivos.

El diagnóstico de las diferentes necesidades de fertilización, realizadas en base a los diferentes análisis de suelos, representa el camino más eficiente para establecer la necesidad de aplicación de fertilizantes. Los análisis de suelos, en especial los análisis químicos, constituyen la herramienta más eficaz y eficiente para conocer cuál es la disponibilidad de nutrientes del suelo o propiedades variables en el tiempo y en el espacio.



A continuación señalo alguno de los diferentes contribuciones de los análisis de suelos en el manejo de la fertilidad de suelos y fertilización de cultivos, como por ejemplo pueden llegar a ser: la determinación de disponibilidad de los nutrientes en el suelo y la probabilidad de respuesta a la fertilización; definición de los diferentes dosis de nutriente a aplicar en modelos de fertilización; estimación, también, de dosis de enmienda para la corrección de los diferentes suelos; monitoreo de variables de fertilidad; y, por último, la caracterización y/o delimitación de ambientes para el manejo diferenciado de insumos, como complemento de la descripción y clasificación de los suelos a través de calizas, pozos de observación y otras herramientas, como las imágenes satelitales y mapas de rendimiento.

El análisis de los suelos es una herramienta de gran utilidad para diagnosticar problemas nutricionales y establecer recomendaciones de fertilización. La interpretación de los diferentes análisis se basa en estudios de correlación y calibración con la respuesta de las plantas a la aplicación de una cantidad dada de nutriente. El análisis de los suelos está basado en la teoría de que existe un nivel crítico en relación al procedimiento analítico y utilizado a la respuesta del cultivo cuando se aplica a un determinado nutriente. Cuando el nivel de un nutriente se encuentra por debajo o por encima del nivel crítico, el crecimiento de la planta se verá afectado en forma negativa o positiva según dicha concentración. Con el análisis de suelos se pretende determinar el grado de suficiencia o deficiencia de los nutrientes del suelo, así como las diferentes condiciones adversas que pueden perjudicar a los cultivos, tales como la acidez excesiva, la salinidad y la toxicidad de algunos elementos.

El análisis de la tierra permite también determinar el grado de fertilidad del suelo. La fertilidad es vital para que un suelo sea productivo, aunque un suelo fértil no es necesariamente productivo, debido a que existen otra serie de factores de tipo físico, como el mal drenaje, la escasa profundidad, piedra superficial, el déficit de humedad, etcétera, que pueden limitar la producción, aun cuando la fertilidad del suelo sea la más adecuada. El grado de potencial productivo de un suelo está determinado por sus características químicas y físicas.

Y el análisis de los suelos cumple con diferentes cuestiones básicas, las cuales se pueden resumir en dos aspectos: la primera de ellas indica los diferentes niveles nutricionales en el suelo y, por tanto, es útil para desarrollar un programa temporizado de fertilización; y la segunda podemos concretar que sirve para monitorear en forma regular los cambios en la fertilidad del suelo, que ocurren como consecuencia de la explotación agrícola y los efectos residuales de la aplicación de los diferentes fertilizantes que aplican nuestros agricultores.

El análisis del suelo ha de ser una de las principales herramientas del agricultor para la gestión óptima de las explotaciones. El consejo de abonado o la exactitud del mismo puede llegar, y quédense con estas cuantías, a aumentar la producción en un 10 %, incluso el ahorro de los diferentes recursos en un 20. Al contrario de lo que muchos agricultores piensan, el aumento gradual del fertilizante puede llegar incluso a bajar gradualmente la producción. Es de total necesidad la realización de un análisis del suelo de la explotación agraria para la optimización de los diferentes recursos. También para la eficacia y la eficiencia de los mismos.

Del mismo modo, en el suelo también se concentran y viven los nematodos. Estos son gusanos microscópicos, no segmentados, que constituyen el grupo más abundante de animales multicelulares en la tierra, ocupando la mayoría de los



hábitats. Debido a su pequeño tamaño y a que viven en el suelo, no pueden verse a simple vista y su estudio eficaz solo ha sido posible desde hace unas décadas, cuando la disponibilidad de los diferentes microscopios de alta resolución y la respuesta a... a punto de técnicas para extraerlos del suelo permitió la realización de diferentes estudios cuantitativos sobre sus densidades de población y también sobre las correlaciones con los daños producidos en los distintos cultivos.

Los nematodos parásitos de plantas viven en la película acuosa existente en el laberinto de microtúneles del suelo y dentro de los tejidos vegetales. Todos tienen alguna forma que les permiten perforar la pared de las diferentes células del hospedador, a inyectar enzimas que digieren parcialmente el contenido de estas y antes de que el nematodo se succione hacia su sistema digestivo.

La mayor parte del daño que los nematodos causan a las plantas está totalmente relacionado en alguna manera con el proceso de la alimentación, pues disminuye la capacidad de las raíces para captar y transportar nutrientes al resto de la planta, lo que se traduce, en última instancia, en un debilitamiento general y en pérdidas de producción.

Los efectos de los nematodos parásitos de plantas sobre los cultivos se subestiman frecuentemente por los distintos agricultores y técnicos agrícolas de nuestra Comunidad, debido a que los síntomas inespecíficos que producen se suelen confundir en muchos de los casos con desórdenes nutricionales, estrés hídrico, problemas en la fertilidad del suelo, así como con otras infecciones secundarias causadas por hongos y bacterias, cuya entrada suele estar facilitada por la acción del nematodo. No obstante, estimaciones de diversas fuentes sugieren que los nematodos parásitos de plantas reducen la producción agrícola mundial entre el 12 y el 20 %.

Es por ello que, en última instancia, y como el procurador que me precedía en la palabra, potenciando también la labor de los agricultores, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la publicación en el año de dos mil veinte de una convocatoria de ayudas a los agricultores para la realización de análisis químicos de suelos y fertilizantes y determinación de nematodos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para la... el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente, solo quiero decir que realizar un análisis de suelo al comienzo de la campaña puede reportar grandes beneficios, además de conocer las características de la parcela. Permite conocer el suelo y los nutrientes de los que dispone y detectar todo aquello que puede reducir o dañar las producciones. Es importante también saber qué parámetros hay que analizar y cada cuánto tiempo, así como obtener muestras de más de una parcela. Todo ello aporta información valiosa para que el agricultor sepa la cantidad de abonos, estiércoles o purines y de qué calidad aportar a sus tierras.



Abusar de los fertilizantes y acabar con prácticas rutinarias de abonado, por ejemplo, sin control, es muy importante para conservar los propios suelos. Un buen análisis desde un principio puede evitar problemas mayores en un futuro y aumentar la producción, pero entiendo que muchos agricultores no disponen de los recursos económicos para realizarlos.

Si desde la Junta se impulsa este tipo de actuaciones, positivas por otra parte, bajo mi punto de vista, facilitaría su trabajo y contribuiría a que muchos continuasen con su labor. Como en todo, el asesoramiento por parte de profesionales es fundamental. Además, entiendo que la práctica de estos análisis es cada vez más frecuente, pues se dispone de equipos portátiles que permiten realizarlos de forma rápida y efectiva, que, si bien no suponen un... un análisis de todo completo, sí que nos pueden dar una primera idea de las características de nuestro suelo.

En definitiva, impulsar por parte de las Administraciones públicas, en este caso la Junta de Castilla y León, esta práctica es fundamental. Es algo positivo a nivel nacional o regional y también a nivel europeo para posicionar nuestra agricultura en un marco en el que cada vez se exige una mayor calidad. Apoyaremos, por consiguiente, su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy venimos a debatir a esta Comisión una proposición no de ley en la que el Partido Socialista insta a la Junta de Castilla y León a que se publiquen en este año dos mil veinte una línea de ayudas destinadas a los agricultores para la realización de análisis químicos de los suelos, fertilizantes y determinación de la existencia de nematodos. Pues bien, creo que estamos todos de acuerdo en que los análisis químicos de los suelos suponen un instrumento clave para que los agricultores a la hora de conocer las propiedades que tienen sus tierras y que con ellos puedan descubrir cuál es el tipo de déficit o superávit de pH, conocer, en definitiva, el contenido de nitrógeno, fósforo, potasio o oligoelementos que componen la tierra.

Al mismo tiempo, es importante analizar estos componentes que a simple vista no pueden distinguirse ni conocerse sin un previo análisis químico y muy necesario para saber qué necesitan sus suelos, un conocimiento sobre el clima o minerales que caracterizan el mismo.

Para ello, y como ustedes reconocen en la proposición no de ley, existe la BPMA, que son... no es otra cosa que las buenas prácticas de manejo agronómico, un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción de cultivos, orientadas a asegurar la protección de la higiene, de la salud humana y el medio ambiente, mediante métodos ecológicamente seguros, higiénicamente aceptables y económicamente factibles.

Aplicar estas prácticas, que principalmente son la siembra directa, como ya ha comentado el compañero del Grupo Socialista, la rotación de cultivos, la fertilización,



tienen como resultado una estabilidad y rendimiento adecuado en el aprovechamiento agrícola de estos terrenos. Estas prácticas, entre las que se puede integrar el análisis químico recomendable para conocer las propiedades de la tierra en cuestión, forman parte de las tareas del agricultor.

Supongo que ya sabrán que yo hoy voy a... pero yo hoy quiero aprovechar para recordárselo, que la propiedad del suelo conlleva un deber de conservación a los agricultores en unas condiciones de seguridad, salubridad y accesibilidad. Esto supone, por su parte, asumir costes y ejecutar por su parte las obras necesarias para mantener los terrenos y la masa vegetal en condiciones de evitar riesgos de erosión, incendio, inundación, así como daños o perjuicios a terceros de interés general, incluidos en las ayudas medioambientales para prevenir la contaminación del suelo.

Si bien todo esto es cierto, estos deberes generales propios de la actividad agrícola, hoy estamos ante un caso muy concreto, como son la llevanza de análisis químicos por el propio agricultor, algo que es opcional, como no puede ser de otra forma, pero sí que es muy recomendable hacerlo. Fundamentalmente por dos razones: la primera, es que les da, como ya hemos comentado, un conocimiento exhaustivo sobre las propiedades del suelo y, por ende, permite atajar déficit o descompensaciones que puedan existir aplicando los fertilizantes específicos necesarios en cada momento oportuno; y la segunda, y seamos más claros, es porque estamos hablando de una herramienta de bajo coste que les permite ahorrar gastos mayores cuando tengan que realizar la inversión de compra de fertilizantes para su posterior aplicación en la tierra.

Y es que, para mí, aquí está el quid de la cuestión. Uno de los costes fijos más elevados de los agricultores hoy en día es la compra de fertilizantes y de herbicidas, y... y, al final, hacer... asumir este análisis es un coste que luego redonda en... en una mayor efectividad cuando compran y aplican el fertilizante, es decir, que el asumir un pequeño coste antes de... de realizar la compra del fertilizante implica que luego esa inversión sea mucho más óptima.

El coste de estos análisis es... es mínimo y los agricultores hoy en día están inmersos en una modernización de prácticas agrarias y, en el momento en el que deciden dedicarse a esta actividad, estos análisis para ellos... para... desde mi punto de vista, ya no constituyen una parte relevante dentro de los costes fijos que asumen anualmente.

Como bien sabemos todos, además, los agricultores están dentro de las subvenciones de la PAC, que están dedicadas, entre otras, a compensar pues estos gastos, entre otros, derivados de la agricultura. Lo que se pretende con las ayudas de la PAC es, específicamente y necesariamente, pues precisamente eso, que los agricultores se profesionalicen y las explotaciones que trabajan sean cada vez más modernas. Y para mí, que realicen análisis químicos del suelo es pues una... una forma de modernizarse.

¿Con esto qué quiero decir, señorías? Pues que, por supuesto, estamos a favor de profesionalizar la labor de la agricultura y estamos a favor de los análisis, para que el uso de los niveles de fertilizante sea óptimo, en función del terreno que se cultive. ¿Pero que la... que este coste lo asuma la Junta? Pues ahí es donde diferimos en la opinión, ya que consideramos que el agricultor recibe las ayudas de la PAC y que, con esto, pues bueno, cada agricultor decide en su explotación cómo invertir su dinero, pero no es determinante para que ellos no puedan asumir el coste de esta inversión.



Nosotros estamos, sin embargo, mucho más... yo diría que para mí lo importante sería que los agricultores se cooperativicen, se asocien, y dentro de estas cooperativas es donde ellos ya tienen contratado un químico, que es quien realiza los análisis a todos los cooperativistas, y así ellos pueden... pueden tener un método de siembra mucho más efectivo. Bajo mi punto de vista, esto es lo más... lo más óptimo. Por lo cual, nosotros, sintiéndolo mucho, no vamos a apoyar esta tarde su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señora procuradora de Ciudadanos, porque, bueno, por lo menos veo que hay gente que está al pie de lo que ocurre en el sector.

Miren, a mí estas cosas... yo, desde un punto de vista académico de... o de aproximación erudita, en su proposición no de ley nada tengo que decir, nada tengo que... que objetar, porque, en el fondo, es una exposición de motivos que se puede encontrar en cualquier tratado de edafología, incluso en cursos de capacitación agraria. En definitiva, son cuestiones que cada vez son más comunes dentro de lo que es el saber agrario, que son enormemente profusas y conocidas en el sector. Y que sí le... sí le felicito por la redacción y la síntesis, porque podría ser o dar lugar a un artículo de divulgación y de mentalización social, más allá de lo agrario, pues a gente preocupada por el medio ambiente y el papel de la fertilidad en los suelos que no cabe duda que le asombrarían, porque se le comunicarían cosas sorprendentes, nuevas, desconocidas.

Pero a un agricultor profesional me va a permitir que cordialmente le diga que esto no le aporta nada, señoría. Y no le aporta nada porque, como bien decía... introducía un poco la procuradora de Ciudadanos, esto es una práctica habitual ya en el sector, en el sector agrario; de tal manera que cualquier agricultor profesional sabe que de... saber perfectamente en qué condiciones fisicoquímicas se encuentra su suelo depende esto, estos que se llama euros y dinero. No solo en productividad, como usted bien decía, sino como ahorro en dosis del capítulo de fertilizantes que, ya ha sido aquí dicho, es un capítulo muy importante de los costes de producción.

No hay nadie en estos momentos en el campo tan profesional, que sea profesional, que asuma un coste superior al que podría tener en esas explotaciones. Entre otras cosas porque -si no lo sabe usted, se lo digo yo- la inmensa mayoría de los agricultores tienen, en estos momentos, un tejido... (Le agradecería que atendiera, en lugar de atender a su portavoz, porque creo que esto le ilustrará un poco más, en lugar de, simplemente, estar escenificando la respuesta. Le agradecería mucho esto, porque le daría un conocimiento un poco más exacto de lo que está ocurriendo en el sector). En estos momentos, el que no está en una estructura cooperativa, amparada mediante los técnicos, para hacer un análisis previo de cara a las campañas, depende de las casas de fertilizantes y de fitosanitarios que, en la inmensa mayoría



de los casos, precisamente porque el coste del análisis físicoquímico básico de los suelos es un coste exiguo -le puedo decir que ronda del orden de los 30 euros, 40-, habitualmente los hacen gratuitos, subrayo, gratuitos. A lo que hay que añadir además el papel de los laboratorios públicos y privados que se dedican a este menester.

Creo recordar, o deseo recordarle aquí, que usted sabe, como yo, que las tasas repercutidas para este tipo de analítica ya han sido objeto de acuerdos entre el grupo parlamentario que usted representa en este caso y el resto de los grupos de la Cámara en anteriores ediciones presupuestarias, para que esos costes sean bajos, muy bajos, de cara, justamente, a propiciar esa promoción de esta medida de análisis.

En definitiva, hay un tejido social, un tejido de apoyo técnico, que hace que el agricultor que haya querido lo haya estado haciendo con cierta asiduidad. Y créame si le digo que el que no lo hace, señorita, el que no lo hace, no es precisamente por el coste o porque tenga ninguna dificultad, sino por otras razones. Ítem más, hace un momento su portavoz... me sorprenden, además, es que me recuerdan a... -se lo digo con educación y con respeto- pero me recuerdan al advenimiento de Podemos aquí, cuando venían a representar a la gente, parece como si se estuvieran ustedes podemizando, ¿no?, vienen a lanzar el mensaje de que ustedes son los de... los defensores de los débiles, y los demás, hete aquí que somos demonios del averno que defendemos al opresor y al poderoso. La tontería de siempre, ¿no?

Mire, de verdad, hace un momento decía: defienden ustedes a los poderosos y no a los... a los ganaderos. Bueno, pues le devuelvo la oración por pasiva. Si, como le estoy diciendo, las empresas de fertilizantes y de fitosanitarios, las cooperativas, los... el papel del coste del análisis es exiguo y ustedes proponen, frente a esa gratuidad que subsumen... porque tienen relaciones comerciales, ¿sabe usted?, compran el fertilizante y, con ocasión de la compra del fertilizante, le prestan el servicio gratuito de análisis, ¿sabe? Entonces, si ustedes van a pedir una subvención para subvenir unos análisis que ya son gratuitos, ¿a quiénes ustedes están ayudando, a los agricultores o a los poderosos, como dicen ustedes? ¿No... no ven que no casa, no ven que no... que no casa, que tienen un cierto desnorte, derivado de falta de claridad en el asunto, eh? No. Ya sé que se pica, ya sé que se pica, no se preocupe. Pero... pero sean coherentes, por favor, porque nosotros deseamos coherencia.

Lo que quiero decirle es que enhorabuena por la exposición sintética que ha hecho del papel, de la utilidad, del análisis como método de evaluación de la fertilidad de los suelos y de propiciar un mejor rendimiento económico en términos de productividad y de ahorro de costes. Pero no a... no entendemos ni aceptamos esa reflexión que ustedes hacen final como propuesta de resolución -y se lo digo con cariño- de subvencionar lo que ya es habitual en el sector, en cuyo caso no aporta ninguna novedad, con los efectos perversos y distorsionadores sobre un mercado y una actividad social preexistente, que no ocasiona distorsión de ningún tipo -y, si no, pregúnteselo a las cooperativas, a los laboratorios analíticos, etcétera, etcétera-.

Me decía esta mañana uno con el que estuve hablando que se... -bueno, primero, se manifestó sorprendido, no voy a denotar el autor- pero me decía: pero bueno, pero si hace yo exactamente dos-tres años hacía una media de 200 análisis diarios y ahora ya voy por seis mil y pico. ¿Qué fomento... qué fomento es... qué fomento hace esa medida que no ya se haya estado produciendo, no? Es decir, es una cosa habitual. Porque, mire, nosotros no tenemos una agricultura andina, como le decía a los de Podemos; nosotros tenemos una agricultura productiva, competitiva,



profesional, en donde en las explotaciones agrarias hay John Deere, Deutz, Landini, infinidad de marcas de tractores de 150 caballos, geoposicionados, con unas máquinas de abonado de precisión que tiembla el misterio, señoría. Entonces, este tipo de cuestiones, como comprenderá, se la asumo como acto académico, como... como erudición, como... como que haya disfrutado incluso y experimentado una sorpresa de sabiduría en el momento que se iba encontrando con la... la enseñanza de la fertilidad de los suelos. De acuerdo. Hasta ahí llego. Le admito pulpo como animal de compañía. Pero más allá, para desperdiciar dinero en algo que está meridianamente funcionando a razonable satisfacción, y, como bien decía la representante de Ciudadanos, es razonable que esté... que esta... esa actividad sea imputable a la responsabilidad del propietario del suelo para, justamente, que le rinda una mayor rentabilidad en su cultivo no me parece que es pedir demasiado, no me parece que es pedir demasiado.

De cualquier manera, le sigo animando para que siga proponiendo planteamientos de este estilo, porque yo creo que nos permite, un poco, clarificar la fotografía del sector agrario, hacia dónde pretenden ustedes llevarlo y dónde pretendemos llevarlo los demás. Despodemícense ustedes de los enfoques agrarios. Se lo pido por favor. Ahora que entramos en una Política Agraria Común, que viene más verde, ¿eh?, no es razonablemente bueno aprovechar el verdor para colar de rondón otro tipo de prácticas. Me irá entendiendo en el transcurso de... de desarrollo de las sucesivas Comisiones de Agricultura en el seno de este Parlamento lo que acabo de decir, porque tienen que seguir siendo verdes, pero no en demasía, como decían antes, ¿eh?

No podemos aceptar esto. Me va a perdonar. Le sigo felicitando por la... la exposición de motivos que ha hecho, está muy bien, pero no aporta una utilidad real al sector. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracia, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Únicamente, certificar que me he quedado sin palabras de... por este desdoblamiento del... del saber. Según estaba en el discurso el señor Reguera, he tecleado en... en Wikipedia y he buscado, señor Reguera, y lo que me decía lo he apuntado: dícese de aquel que conoce la verdad absoluta y conocimiento verdadero, con permiso del señor Igea, claro está, después va... va usted.

Señor Pascual Muñoz, muchísimas gracias por el apoyo a esta proposición no de ley. Señalar a la señora Negrete el hecho de que la justificación de que no se realicen este tipo de apoyos por parte de la Junta de Castilla y León no me es válida porque lo que ha encomendado al tema de la... o a las cuantías de la ayuda de la PAC no me es justificación alguna del... de ello. No todos los agricultores reciben las ayudas de la... de la PAC, como bien sabe usted. Y, por ello, pues... pues, bueno, tampoco me ha propuesto el hecho de que los que no tienen las ayudas de la PAC sí que puedan apoyar con esta proposición no de ley, lo cual me... me sorprende... [murmillos] ... lo cual me sorprende con... con exceso.



No sé qué decirle, señor Reguera, que le ha sobrado... Le agradezco la... la gratitud por lo... por lo que me ha felicitado, pero que es que le ha sobrado nueve minutos cincuenta segundos de la... de la exposición. No quiero redundar en... en ello. Muchísimas gracias.

Votación PNL/000474

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. ¿Señora secretaria?

PNL/000520

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 520, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de la figura pública del Mediador en los ámbitos agrario y agroalimentario antes del mes de mayo de dos mil veinte para salvaguardar así los intereses de los agricultores y ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de cinco de marzo de dos mil veinte.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidenta. Con respecto a las proposiciones no de ley que presenta mayoritariamente los procuradores del Partido Socialista, decirles que vienen avaladas por muchos y... colectivos del ámbito de Castilla y León con respecto a la agricultura y a la ganadería. Es significativo señalar, en un principio, que en muchas de las ocasiones son demandas y necesidades que proclaman nuestros agricultores en el... en el campo. Por eso, posteriormente, luego las materializamos en proposiciones no de ley. Y, con respecto a ello, pues sí que tenemos los pies en la tierra, porque, evidentemente, dialogamos, conjuntamente con otros grupos parlamentarios, con los diferentes agricultores que componen la Comunidad de Castilla y León.

Señalado eso, indicar que volvemos a traer otra proposición no de ley en la cual, en esta ocasión, les vuelvo a invitar que la... que la aprueben, que se sumen, por el bien de la gente de esta tierra y sobre todo con la intención de menear a este Gobierno de Castilla y León, que tanto le cuesta moverse en beneficio de sus gentes y, con carácter particular, de sus diferentes agricultores y ganaderos.



Cuando se registró esta proposición no de ley, en el mes de febrero del presente año, los sectores agrarios y agroalimentarios de toda España se encontraban realizando diferentes tipos de movilizaciones en protesta por la caída de los precios y la subida de los costes de producción. Las principales organizaciones del sector (ASAJA, COAG y UPA) protestaban energéticamente por los diferentes precios bajos existentes en origen. Esto protagonizaba una gran crítica de todo el sector, imagino que completamente entendible por todos y cada uno de ustedes.

Los agricultores sitúan a las grandes superficies como uno de los condicionantes de la caída de los precios en el campo, ya que se utilizaban muchos de sus productos como reclamo del cliente, incluso vendiéndolos por debajo del costo de producción.

En materia de agricultura y ganadería, la competencia en arbitraje y mediación corresponde en exclusividad a las Comunidades Autónomas. Esto hay que recalcarlo en muchas de las ocasiones, debido a los diferentes discursos que mantienen sus señorías en esta misma Cámara.

De esta misma forma, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su Artículo 70 que la Comunidad tiene competencia exclusiva en materia de desarrollo rural y en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias.

En ejercicio de esta competencia exclusiva, se aprueba la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, que ofrece al sector agrario un entorno jurídico adaptable al papel estratégico que los diferentes sectores agrarios y agroalimentarios de la Comunidad tienen en la economía de la... de Castilla y León.

En dicho... en dicha ley, en el Capítulo IV, del Título... de la Ley 1/2014, como ya había comentado con anterioridad, bajo la rúbrica de "Arbitraje y mediación en la cadena alimentaria", pues se consagra los diferentes principios de actuación administrativa respecto a estas fórmulas de la solución de litigios o la solución de conflictos que puedan surgir entre los diferentes agentes de la cadena agroalimentaria vinculados por un contrato, como corresponde el Artículo 170, proyectando la creación de una junta de arbitraje y mediación para los diferentes contratos agrarios, que, en sintonía, corresponde con el Artículo 171, como órgano colegiado integrado en la Administración que debe convertirse en el punto de apoyo para que esta pueda desarrollar de la forma más eficaz posible las funciones que la Ley Agraria le atribuye respecto a estos procedimientos alternativos al judicial.

Es ya el cinco... en el cinco de noviembre del año dos mil dieciocho cuando se publicó en el BOCYL el *Decreto 47/2018, de treinta y uno de octubre, por el que se crea la junta de arbitraje y mediación para los contratos agrarios de Castilla y León*. En este, se divide la Junta en dos secciones, como ya sabrán ustedes, la de Arbitraje y la de Mediación; ambas se les encomienda que pueden ejercer diferentes funciones respecto de los contratos agrarios definidos en el Artículo 170.4 de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, y formalizados en esta Comunidad cuando una de las... de las partes tenga su domicilio social en Castilla y León.

Las diferentes funciones de la Sección de Arbitraje y de la Sección de Mediación, en sus respectivos ámbitos de actuación, voy a señalarlas debido a su importancia, las cuales son las siguientes: la primera de ellas es participar en el asesoramiento a los diferentes profesionales del sector agrario sobre el uso de arbitraje y la mediación como medio de solución de las controversias surgidas en la interpretación de un contrato agrario; proponer a la Consejería de Agricultura y de Ganadería las cláusulas de



arbitraje y mediación que puedan introducirse en los contratos agrarios; participación en la formación especializada en contratos agrarios de árbitros y mediadores pertenecientes a las diferentes asociaciones e instituciones que forman parte de cada sección; y, por último, pues facilitar, y podemos decir, a las personas interesadas la relación de árbitros y registros de mediadores.

Extemporáneamente, como ya sabrán ustedes aquí, ya lo dijo la directora general, al dictado de la encomienda del propio *Decreto 47/2008, de treinta y uno de octubre, por el que se crea la junta de arbitraje y mediación para los contratos agrarios de Castilla y León*, la Junta de Castilla y León constituye la Junta de Arbitraje y de Mediación, órgano colegiado adscrito al Departamento de Agricultura. Con la formación de este órgano, alternativa a la vía judicial, se han de agilizar los tiempos de duración para resolver los distintos conflictos y litigios, abaratando los costes e implicando a las partes en la solución -y esto es muy importante- de la disputa.

Si ustedes han sido conocedores, en este caso, de Casper -Casper es ese fantasma, señor Reguera, tan simpático que protagonizó la película dirigida, entre otros, de Steven Allan Spielberg-, pues ya verán que la gracia de todo esto reside en que la creación de este órgano se ha realizado sin la adscripción de ningún tipo de personal.

La actuación de un mediador posibilitará, en este caso, la resolución de conflictos extrajudiciales, solucionando las posibles disputas que puedan surgir entre los distintos operadores adheridos. Los problemas hemos de recalcar que son bien tangibles, al menos las consecuencias de las existentes por estos motivos.

Este, en este caso el mediador, será el encargado, entre otras funciones, de realizar la mediación para cuando no hubiera acuerdo entre las diferentes organizaciones de productores y los compradores en el precio de los contratos alimentarios, siempre que estos tengan por objeto productos agrarios no transformados y se trate de su primera venta.

Con ello, se trata de crear un instrumento más que se facilita, en este caso desde la Dirección General de la Cadena Alimentaria, para que el equilibrio y la estabilidad sean los más adecuados posibles entre todos los agentes implicados en el mercado.

Las grandes organizaciones profesionales agrarias han solicitado la figura del mediador por activa y por pasiva para que, según Donaciano Dujo, presidente de ASAJA, nunca se puede vender a pérdidas; tiene que haber un acuerdo entre toda la cadena alimentaria para que todos los eslabones tengan margen de beneficio para que se pueda vivir, en última instancia. Y recalco el hecho de que se pueda vivir. Del mismo modo, también desde la alianza UPA-COAG se reclama el mediador con gran insistencia.

En base a todo ello, se solicita a la mayor diligencia a la Dirección General de la Cadena Alimentaria de Castilla y León, y solicitamos, por ende, que, a juzgar por los acontecimientos, los hechos y los no hechos, pues parece que se necesita un poquito de impulso o voluntad en el sentido que nos ocupa en la presente resolución. Con el ánimo de rebajar las diferentes tensiones existentes en el campo, consiguiendo con ello unos precios dignos en la cadena alimentaria y, del mismo modo, potenciando la voz y reivindicaciones de las organizaciones agrarias de Castilla y León para no llevar a los agricultores al límite, presentamos la siguiente proposición no... la siguiente propuesta de resolución -que vengo a indicar que debido a la fecha que se presentó, a los tiempos que hemos... que hemos tenido con anterioridad, que no es necesario



el recalcarlos, pues la voy a modificar en función de la... de la fecha-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de la figura pública del Mediador en los ámbitos agrario y agroalimentario antes de la finalización del año dos mil veinte para salvaguardar así los intereses de los agricultores y de los ganaderos". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. La mediación judicial ha demostrado su eficacia en este ámbito. Es un método de resolución de conflictos alternativo a la vía judicial que lo que hace es que son las propias partes implicadas las que alcanzan un acuerdo. Un acuerdo voluntario que beneficia a ambas, pues son las que mejor conocen sus intereses y no tienen que acatar una decisión externa e impuesta, son ellas mismas las que lo alcanzan.

Hablábamos de un conflicto entre dos partes. Estos dos agentes se encuentran vinculados por un contrato, por lo que, ante cualquier controversia que surja entre ellos, un mediador podría intentar un acercamiento de sus posturas y alcanzar un acuerdo sin tener que recurrir a la vía judicial, evitando así todos los trámites judiciales y agilizando el proceso.

Un ejemplo de cuándo podría funcionar perfectamente esta figura es para solucionar las discrepancias que, lamentablemente, se producen en torno a los precios. En todo caso, como decía, su eficacia judicial está demostrada en la solución de litigios de forma ágil y consensuada con las partes.

En agricultura, también en ganadería, el problema de precios es, por desgracia, recurrente y creo que la figura de mediador podría encajar perfectamente, permitiendo a las partes solucionar el conflicto en su propio beneficio de forma ágil. Espero que desde la Junta de Castilla y León también se dé agilidad a su implantación. Por tanto, apoyaremos su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. En las relaciones comerciales del sector agrícola tiene mucho valor la palabra dada, y a menudo un apretón de manos puede ser suficiente; arraigo y relaciones sociales tienen un peso importante, que puede haberse amenazado en ocasiones por la aparición de conflictos y problemas en la transacción comercial. Al tiempo, el sector agrario nacional, comunitario y local se van adaptando a las distintas situaciones económicas y políticas agrarias que llegan de Europa a través de la reestructuración y la innovación.



Precisamente, la política europea introduce la mediación en este ámbito y, efectivamente, como mencionan en su PNL, la nueva Ley Agraria de Castilla y León introduce en sus Artículos 170 y 171 la mediación como sistema de resolución de conflictos. También el Real Decreto 64/15 regula la mediación de la... en la cadena alimentaria a través del Código de Buenas Prácticas Mercantiles, al que acudirán las organizaciones de productores en casos de conflictos con producto agrario no transformado en su primera venta, como el señor Rubén ha mencionado.

La... -el señor Illera, perdón- la mediación no solo ofrece garantías en los intereses económicos en las relaciones comerciales en el sector agrario, también cuida el lado humano -que yo quería un poco resaltar al principio de mi intervención-, ya que, en caso de desavenencia, facilita la comunicación entre los afectados y les guía hacia el encuentro de una solución satisfactoria para ambas partes. Un acuerdo que ambas partes vean como factible, asequible y ventajoso para sus relaciones comerciales. Es decir, vemos que tiene una serie de ventajas en cuanto a comunicación, ahorro de costes, mejora de las relaciones, garantizando la confidencialidad y tiene una accesibilidad más sencilla que, por ejemplo, el arbitraje o que una reclamación judicial.

Comentadas estas particularidades de los tratos en el sector agrario y sus ventajas, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos estamos totalmente a favor de la mediación en los ámbitos agrario y agroalimentario para salvaguardar los intereses de los agricultores y ganaderos, es decir, los productores, y del resto de elementos de la cadena alimentaria, porque a todos ellos ampara esta normativa que mencionábamos.

La mediación se articula en este sector a través de la Junta de Arbitraje y Mediación para los contratos agrarios en Castilla y León, como señala y señalaba el señor Illera en su posicionamiento. Tanto en la Ley Agraria como en las normativas que regulan el arbitraje y la mediación en asuntos civiles y mercantiles, el legislador establece un modelo de arbitraje y mediación como sistemas de resolución de conflictos alternativos al judicial, modelo que crea, precisamente, la Junta de Arbitraje y Mediación.

Esta Junta de Arbitraje y Mediación se configura como intermediaria entre las partes contratantes de los contratos agrarios y los árbitros y mediadores encargados de resolver los conflictos o de propiciar un acuerdo que ponga fin a la controversia, otorgando a la Administración el papel de facilitar a las partes contratantes de los contratos agrarios el acceso a estos medios para la resolución de controversias. Y aquí, cuando usted habla de un poco de todo el respaldo que tiene de las OPAS, que, por supuesto, espero que no dando a entender que los demás no tenemos contacto con esas organizaciones, que, por supuesto, sí lo tenemos, también me gustaría comentarle que, cuando ha hecho mención de que no hay una dotación de personal en esta Junta de Arbitraje, pues está en un error, porque sí que está completamente constituida.

Es decir, que el modelo de mediación previsto por la legislación vigente no contempla en ningún punto... o sea, yo estoy de acuerdo con sus antecedentes de la PNL justo hasta que empieza a hablar de la creación del mediador, porque el modelo de mediación prevista en la legislación nunca contempla la creación de esta figura pública del mediador ni tampoco habilita a la Administración con competencias en la materia agraria para crearla, ni mucho menos a la propia Junta de Arbitraje y Mediación. Tienen atribuida la función de hacer posible que las partes contratantes de los contratos agrarios puedan someter sus discrepancias contractuales a la mediación o al arbitraje. Y tanto una como otra están centrando sus esfuerzos en el desarrollo de esta responsabilidad. Fruto de ello es la aprobación de un modelo de cláusula



de sometimiento a arbitraje o mediación de las controversias contractuales para su inclusión en los contratos agrarios o el impulso a la organización de cursos de formación específica en derecho agrario dirigidos a árbitros y mediadores, en plural, árbitros y mediadores.

Usted ha mencionado... ha hecho referencia a la comparecencia de la directora general de Calidad Agroalimentaria. A mí me da la sensación de que escuchó solo parte de la intervención, porque creo que aquí hay bastante confusión en esta proposición no de ley. Nosotros, por nuestra parte, no vamos a aceptar esta proposición no de ley porque precisamente el modelo de mediación previsto por la legislación no contempla esta posibilidad; con lo cual, no vamos a aprobar algo que fuera en contra de la ley.

Atendiendo al contenido de la normativa existente al respecto, esta Consejería debe circunscribir su actuación a facilitar, a actuar como facilitador. Usted mismo lo mencionaba en los antecedentes como una de las competencias: "Facilitar a las personas interesadas la relación de árbitros y mediadores". Es que los árbitros y mediadores ya... ya existen.

De hecho, es que a mí me llama mucho la atención que hayan mantenido esta PNL, señor Illera, cuando usted hizo esas preguntas a la directora general de Cadena Alimentaria... (Es complicado debatir si no prestan atención, la verdad). *[Murmurillos]*. Quería hacerle... hacerle ver que no debió de prestar mucha atención a la discusión, porque yo recuerdo que usted hizo una pregunta en este... en este sentido a la directora general de la Cadena Alimentaria, y ella ya le aclaró que debía estar usted confundiendo cuando habla de mediador a qué se refiere. Y no... no nos queda muy claro, a mí, por lo menos a mi grupo parlamentario, si con esta PNL querían hablar del Defensor de la Cadena Alimentaria o del mediador, porque es que los mediadores no hay que crearlos, porque es que ya existen. Entonces, bueno, yo creo que con esto queda... queda más que claro el posicionamiento de nuestro partido.

Sí animar a que se utilice mucho este servicio de la mediación, porque, por supuesto, nos parece fundamental para ayudar a resolver los conflictos, pero, bueno, no podemos apoyar su resolución. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias. Buenas tardes a todos otra vez. Yo estoy muy sorprendida con la PNL que se nos presenta. Cierto es que en la exposición de motivos y en los antecedentes se nos habla que la mediación está regulada en la Ley 1/2014, del diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en el Artículo 171, y se prevé la constitución de una Junta de Arbitraje. Junta de Arbitraje que se crea y se desarrolla a través del Decreto 47/2018, de treinta y uno de octubre. Pero hay que leer absolutamente todo, porque las... tiene atribuidas la Consejería de Agricultura, como órgano adscrito a esta Consejería el... los contratos agrarios, la Junta de Arbitraje y Mediación, funciones relacionadas con el arbitraje y la mediación regulados en la Ley 60/2003, del veintitrés del diciembre, de Arbitraje, y en la Ley 5/2012, de seis de julio, de Mediación de Asuntos Civiles y Mercantiles.



La Junta de Mediación está constituida por una Presidencia, Sección de Arbitraje, Sección de Mediación y un Secretaría, como muy bien nos ha dicho el señor Illera, pero lea toda la ley, completa. Porque, fíjese, en la Sección de Arbitraje se nos dice que estará formada por una persona... por el presidente, por supuesto, que es el defensor de la cadena alimentaria, y por una persona en representación de la Asociación para el Fomento del Arbitraje de Castilla y León y una persona en representación de la Corte de Arbitraje de Valladolid. Al igual que la Sección de Mediación estará formada por una persona en representación de las delegaciones de la Asociación Española de Mediación en Castilla y León y una persona en representación del Instituto de Mediación de Valladolid o, en su defecto, de la Cámara Oficial de Comercio, Industrias y Servicios de Valladolid.

Nos ha indicado lo que son los objetivos de la Junta de Arbitraje y Mediación. Y, entre ellos, solo voy a destacar... destacar uno, porque los demás ya nos los ha leído, y es participar... uno de sus objetivos y de sus funciones es participar en la formación especializada en contratos agrarios de los árbitros y mediadores pertenecientes a las asociaciones e instituciones. Les hablaré más adelante qué es un mediador y cómo vino regulado y cómo se definen.

Todos los agricultores pueden solicitar la actuación de la Junta de Arbitraje y Mediación -las partes, de forma bilateral o unilateralmente- de un contrato agrario, siempre que una de esas partes tenga su domicilio social en Castilla y León. Las partes de un contrato agrario pueden solicitar esa actuación de la Junta de Arbitraje a partir desde el mismo momento en que surge una controversia contractual, un problema de un contrato entre varias partes.

Y usted, discúlpeme, señor Illera, y se lo digo con el máximo respeto, que es muy asiduo a Wikipedia, si busca el significado de mediación, es aquella negociación estructurada en que dos o más partes en conflicto intentan voluntariamente... -y es muy importante- voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo para su resolución, con la intervención del mediador.

La mediación es una materia emergente, actual y de honda trascendencia social y jurídica. Y su desarrollo, al igual que el del resto de las denominadas alternativas de resoluciones de conflictos, responde a la necesidad de mejorar el acceso a la justicia; y, entre ellos, queremos que una mejor acceso a resolución de conflictos de los agricultores y ganaderos.

Hablar de mediación es referirse necesariamente a varios principios que no podemos obviar nunca: en primer lugar, la voluntariedad, es voluntario someterse a la mediación; en segundo, la imparcialidad, la imparcialidad del mediador, no puede intervenir nunca; la neutralidad, tiene que ser neutral con todas las partes; la confidencialidad; la profesionalidad; y la buena fe; flexibilidad del proceso; y el carácter personalísimo del mismo. Estos son los ejes en torno a los cuales se configura y ha de desarrollarse la mediación.

Así, las partes en un conflicto son libres de recurrir o no a las soluciones alternativas de conflictos, lo que afecta directamente al principio de voluntariedad, rigiéndose también el proceso por la imparcialidad y la equidad del tercero encargado del mismo, que ha de respetar el principio esencial de confidencialidad. La flexibilidad del proceso de mediación, que no pone en cuestión la garantía del mismo, permite suspender en la mayoría de los casos el procedimiento judicial. La transparencia,



la eficaz... la eficacia, la confidencialidad, que afecta a los mediados y también al mediador. La voluntariedad, que se manifiesta en la autonomía de firmar el contrato de mediación, continuar con el proceso y llegar a determinados acuerdos. Y, por supuesto, la imparcialidad del mediador, hecho de que no puede tomar decisiones y no puede intervenir en los contratos privados entre las partes, que corresponde... esa voluntariedad y esa toma de decisiones corresponde en exclusiva a las partes en conflicto. Y, por supuesto, que hay que fomentar la necesaria formación del mediador y confidencialidad del proceso en los contratos agrarios.

¿Y qué es el mediador? El mediador de conflictos es un experto de conflictos, independiente, imparcial, y no puede estar adscrito a ninguna Administración. Ya la Directiva de la Comunidad Europea 2008/52, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, del veintiuno de mayo del dos mil ocho, se limita a definir al mediador en el Artículo 3 b), y lo define como todo tercero que se pida que... todo tercero que se pida que lleve a cabo una mediación de forma eficaz, imparcial y competente, independientemente de su denominación o profesión en el Estado miembro en cuestión y del modo en que haya sido designado o se le haya solicitado que lleve a cabo la mediación.

En la argumentación esgrimida por el Grupo Parlamentario Socialista justifica la constitución de esta figura de mediador con la finalidad de rebajar tensiones existentes en el campo, consiguiendo unos precios dignos en la cadena alimentaria y potenciando la voz y reivindicaciones de las organizaciones agrarias para no llevar a los agricultores a límites.

Señor Illera, el Grupo Parlamentario Popular defiende en todo momento y busca lo mejor para nuestros agricultores y ganaderos. En ningún momento permanecemos al margen de ellos; es más, muchos de los que estamos aquí somos muy muy cercanos a este colectivo. Pero hasta hace muy poco ustedes han estado endemoniando a lo que era el sector del campo, porque, cuando en marzo había esas protestas, ustedes no les vi a ninguno defenderlos como había que defenderlos, pero cierto es que hay que buscar una equidad y hay que buscar un compromiso.

La figura del mediador, fíjese, no podrá prestar directamente el servicio de mediación ni tendrá más intervención que lo que la ley prevé para él. No se puede crear una figura sin más en una Administración pública, porque tiene que ser independiente. De igual manera, el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación depende directamente del Ministerio de Justicia.

Y yo creo que ustedes han... han confundido lo que es la figura del mediador con la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria, que, realmente, ahí sí creo y sería conveniente fomentarla. La Ley 1/2014, del diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en su Artículo 172 -por eso le repito, lea toda la ley, entera-, crea la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria como un órgano de la Consejería de Agricultura y Ganadería para estudio, observación, vigilanta... vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio del sector y de los consumidores. Y tiene varias funciones. Entre la más... solo voy a destacar la más importante, que es el control del funcionamiento adecuado de la... de la cadena alimentaria a partir de comprobaciones de oficio de las actuaciones previas realizadas por otras autoridades o las comprobaciones derivadas de las denuncias por incumplimiento de la normativa relativa a la cadena alimentaria. Y tiene otra función muy



importante, que es instructor, en todo caso, del correspondiente expediente sancionador y la formulación de la correspondiente propuesta de resolución a la autoridad competente en materia de infracciones a la normativa relativa a la cadena alimentaria.

Se puede tanto las OPAS como cualquier persona con un conflicto en el que hay una diferencia entre los precios (que ustedes lo justifican en que... -la constitución de la figura de mediador- en que hay una diferencia muy seria de los precios y que las grandes cadenas intentar aprovecharse de un determinado sector, que, de hecho, en la primera PNL ha quedado demostrado) pueden recurrir a esta figura, y creo que es la figura que debemos potenciar, la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria, y no inventarnos una figura que la ley no la prevé y que no puede organizarse.

Por ello, señoría, ya le comunico que nuestro grupo parlamentario votará en contra de su proposición. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidenta. Con respecto al señor Pascual Muñoz, agradecerle de antemano la consideración que tiene para con los agricultores y ganaderos de esta Comunidad.

Pasando de tercio, a la otra portavoz, del Grupo de Ciudadanos, indicarla que la atiendo a usted... a usted igual que la atendí a... a la directora general en su momento, y creo que soy consciente de que la figura del mediador es diferente al arbitraje. Lo que no sé es si su exposición de motivos están clarificados con... con respecto a ello.

También la escuché -que no sé si la escuchó usted- que la directora general de la Cadena Alimentaria es una Consejería propia de Ciudadanos, del grupo parlamentario al cual usted está adscrita, que se creó... o nosotros vinimos a concluir que se creó por la cabezonería de algún otro procurador que ya no está en esta Comisión, que, por cierto, no está en esta Comisión, pero le tengo bien presente con respecto al tema que nos ocupa en el día de hoy. *[El orador muestra una imagen]*.

No sé si usted escuchó también las palabras que nuestro portavoz indicó en ese mismo día; si lo hubiera hecho con atención, se hubiera dado cuenta que indicó que la creación de esa Consejería fue también a instancias de... de ese mismo procurador, que, por cierto, y voy a lo que nos ocupa, se reunió con COAG y en los medios de comunicación sentenciaron públicamente que COAG halla en Ciudadanos un aliado para resolver los diferentes problemas agrarios. No lo digo yo, no lo dice ningún procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sino también lo dice parte de su grupo parlamentario; usted, en este caso, no; no sé por qué, no sé si ya entre ustedes se siguen hablando, pero, vamos, en cierto sentido, el portavoz de su grupo lo... lo dijo en su momento y así se lo creyeron parte de los sindicatos agrarios.

No me acuse, eso sí, señora Gómez, no me acuse de que si no la miro no la estoy atendiendo, la presto la debida atención, pero lo que no me va a decir usted



es cómo tengo que hacer mi trabajo. O sea, en función de su exposición, yo sigo trabajando, ¿de acuerdo? Y si me interrumpen, presto atención a las dos instancias; lo cual, en ese sentido, creo que... que quede meridianamente claro que, si una persona no mira, que a lo mejor sigue prestando la atención.

Señora portavoz del grupo parlamentario del PP, usted me dice en un primer momento, por hacer una referencia en un año y pico en las Cortes de Castilla y León a la Wikipedia –que creo que no ha pillado la anécdota que he querido comentar anteriormente–, me dice que soy asiduo a la enciclopedia de Wikipedia, a la telemática, pero es que usted nos ha leído todo el manual de la enciclopedia de Larousse, cuando éramos pequeñitos, aparte que ha realizado diferentes tipos de malas interpretaciones con respecto a... a ello.

Mire, la mediación, dos cuestiones principales. No voy a entrar ni ahondar en más debate con respecto a ello. Pero la mediación es un medio; un medio que conduce a la resolución de conflictos. Y si hubiera estado atenta en la Presidencia cuando participó la... la señora directora general, se hubiera alumbrado en ese caso, que ya lo dejé un poco entreabierto, con respecto al conocimiento que tengo para con esa... con esa cuestión, ¿de acuerdo?

El Registro de Mediador para nada, para nada, como ha dicho usted... yo no sé si se les pasan las informaciones, pero en muchos de los casos, aparte de leerlas, de leer la enciclopedia, lo que deben de hacer es interpretarlas. El Registro de Mediadores no depende del Ministerio. Dígame usted el Registro de Mediadores que... bueno, es que a lo mejor no... no lo sabe, a lo mejor es por eso, porque desconoce... claro, desconoce profundamente los Registros de Mediadores que dependen o es titular la propia Junta de Castilla y León, que, por cierto, se tendrá en cuenta en... en un futuro, máxime con... con ello.

En este caso, la señora directora general, la señora Marcos, profundizó en el personal que tenía la... la Dirección General, y eran tres personas, eran tres: una era ella, otra era el Defensor de la Cadena Alimentaria –el presidente, a los cuales han hecho usted referencia–, y otra, si se hubiera dado cuenta mis palabras, teóricamente, se... a quien coge el teléfono, a quien coge el teléfono, ¿de acuerdo? Por eso, incluso si se hubieran prestado la debida atención, ella manifestó en la dúplica o en... a lo largo de su comparecencia que era insuficiente el personal que mantenía en su Dirección y que estaba a expensas de la realización de la... de la RPT, y lo dijo en varias de las ocasiones. Cójense el Diarios de Sesiones, pongan en el buscador “RPT”, por ejemplo, y se darán cuenta que lo... realizó esas expresiones la propia directora general.

Mire, con todo el trabajo que tiene la Dirección General, con todas los trabajos que tiene que realizar, pues es normal que llegue tarde pues absolutamente a todo lo que tiene que ver con sus competencias. Y le digo... y le digo el porqué. Porque la Junta de Arbitraje y de Mediación se tenía que haber creado, y lo dice así el decreto que nos ha señalado las distintas portavoces, un mes y pico o dos meses antes de lo que se hizo. Llega tarde la Dirección General de la Cadena Alimentaria. Es más, tengo aquí, ¿eh?, las... las publicaciones [*el orador muestra un documento*], que no lo decimos nosotros, sino lo dice la directora general de la Cadena Alimentaria, que en el primer trimestre del año iba a sacar unos cursos formativos para la acreditación, porque dijo ella –y palabras textuales–: es muy importante que la gente mediadora se forme en lo concerniente a las cuestiones agroalimentarias y de la propia agricultura.



¿Es verdad o es mentira? Ustedes, que me prestan con tanta atención. Cierto, hasta ahí voy bien. No lo ha hecho, no hay mediadores tampoco, no hay. De hecho, el tema del Registro de la Mediación no puede haber porque no les tiene acreditados en esta cuestión específica.

Cuando estuvo aquí, ya hace unos cuantos meses, dijo que la parecía muy importante el tema de la formación. Denle a Control B, y busquen en el Diario de Sesiones, y se darán cuenta que también lo dijo. Y en ese caso, que la parecía imprescindible del todo la formación para esos profesionales. A día de hoy, todavía no se ha realizado. En vez de pedirme a mí diferentes tipos de explicaciones o de conocimiento de si sé qué comprende... Mire, posiblemente soy el único mediador que se encuentre en la sala. O sea... ¿Usted también? Pues no acudiré nunca a su despacho. De verdad, hágame caso. *[Murmullos]*.

En ese caso, con respecto a la cuestión, dijo en muchas de las ocasiones que era totalmente imprescindible el hecho de la formación para estos formadores. Estamos en el mes de octubre casi, y no se ha realizado con... con ello. Únicamente lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista, y si quieren modificamos la propuesta de resolución, es: antes de la finalización del año dos mil veinte, que se acredite ese tipo de personal... de personal específico, pero por el beneficio de nuestros agricultores, en este caso.

Y luego nos dicen que traigamos más propuestas de... o proposiciones no de ley, porque así vamos bien. ¿Y cómo van ustedes? Si es que no van; prácticamente no traen absolutamente ninguna propuesta de resolución ligada a las proposiciones no de ley. En ese... en ese caso es una pena, porque no es que gane o pierda ningún partido político, no es que gane ni pierda ningún signo político, no es que gane ni pierda ni usted ni yo, sino que, en última instancia, los que pierden son los mismos de siempre, los agricultores.

Y fíjese que anterior a la Comisión estaba hablando con el portavoz, con el señor Cepa, y yo le apostaba realmente que, como no tiene ningún tipo de cantidad económica asociada a esta proposición no de ley, iba a ser aceptada por los diferentes grupos parlamentarios, y máxime porque aquí se ha comprometido uno de los integrantes más relevantes de Castilla y León del partido de Ciudadanos -con permiso del señor Igea, claro está- en este... en este caso, y al parecer todo queda en aguas de borrajas. Sus compromisos, sus dichos y sus... y sus compromisos, valga la redundancia, con la ciudadanía pues... pues queda en... alguien el otro día dijo que en sonarse los mocos; pues a lo mejor pues puede tener razón. No... no vale mucho la palabra. Y se están desintegrando pues precisamente por eso, porque la gente se está dando cuenta de que su palabra no vale nada. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. Ah, disculpe, tiene la palabra la señora procuradora del Partido Popular.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Señor Illera... *[Murmullos]*. Porque usted me ha faltado el respeto en mi profesionalidad y en el... nombrando a mi despacho. Entonces, le solicito... yo le he tratado con muchísimo respeto...



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Disculpe. No, no...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... y le solicito que retire el comentario.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

... no tiene la palabra. Procedemos al debate de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? [Murmillos]. Sí; sí, sí.

Votación PNL/000520

Bueno, aclarado el entuerto, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día.

PNL/000521

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 521, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un plan para facilitar el acceso a la tierra en buenas condiciones a los jóvenes agricultores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de cinco de marzo de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Ceba Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a otra proposición anarcosindical, no sé si judeomasónica también. Entonces, espero que lo malinterpreten bien y que luego pues me fundamenten según lo que decimos, no según sus interpretaciones.

La agricultura y la ganadería es un sector primordial en Castilla y León, en cifras económicas supuso en el año dos mil dieciocho el 2,9 % del PIB autonómico. Y también es fundamental desde el punto de vista social, ya que es la base para la lucha contra la despoblación. A pesar de sus posibilidades, no podemos olvidar el problema del envejecimiento, tanto de la población rural en general como del sector agrario en particular; por lo que las medidas de relevo generacional debe ser una prioridad, y así lo definimos en la Ley Agraria de Castilla y León.



La Comunidad Autónoma es una de las que cuenta con un menor índice de tenencia de propiedad en España. Solo el 24 % de sus... de sus casi 3.000.000 de hectáreas de cultivo de secano declaradas por los perceptores de la PAC lo es en propiedad, y poco más del 29,4 % de la superficie de regadío. Estos porcentajes están muy por debajo de la media, ya que el 49... ya que es el 49,9 % de secano y un 57,6 % de regadío es la propiedad de los agricultores que los... los agricultores en la media de España.

La falta de tierras en propiedad supone un auténtico lastre para lograr explotaciones competitivas que mejoren su rentabilidad. Las altas inversiones necesitan para apostar por cultivos de mayor valor añadido, como pueden ser los leñosos, viñedo, almendro, o para incorporar infraestructuras que aumenten la producción, hace que un joven se lo piense dos veces a la hora de modernizar fincas en las que no tiene garantizado el tiempo de arrendamiento o... y, por tanto, el plazo necesario para amortizarlas. Es la pescadilla que se muerde la cola: sin tierras en propiedad, la modernización no llega; y si esta... y, sin esta, la rentabilidad necesaria para hacer atractiva la actividad.

El precio medio de la tierra de cultivo en Castilla y León no para de crecer, y mantiene una subida constante desde el año dos mil doce, por lo que se convierte en la segunda Comunidad que más contribuye al aumento del valor de los terrenos agrícolas en España, por detrás de Andalucía. El precio medio de la tierra para uso agrario en la región aumentó 74 euros por hectárea, desde los 5.787 euros en el año dos mil diecisiete a los 5.861 euros en el año dos mil dieciocho, lo que supone un incremento del 1,3 %.

En Castilla y León el mayor incremento se produce en el viñedo de transformación de secano, con una subida del 2,9 %, pasando de los 19.293 euros por hectárea en dos mil diecisiete a los 19.856 del año pasado. A nivel nacional, el aumento fue del 6,3 %, por debajo de lo que se paga en la Comunidad, con 14.424 euros de precio medio. El comportamiento del secano en la región fue mejor que el del regadío, con un incremento del 1,7 % en el primer caso y tan solo el 0,1 % en el segundo. En el caso de las parcelas de labor de regadío, se pasó de los 12.597 euros por hectárea en dos mil diecisiete a los 12.612, mientras que a nivel nacional el valor se situó el año pasado por encima, 17.360 euros.

Los precios tampoco descienden en los prados y praderas permanentes y otras superficies para pastos, como así había ocurrido en anteriores períodos: valorados en el año dos mil diecisiete en 3.194 euros por hectárea, mientras que en el dos mil dieciocho ya tuvieron un coste medio de 3.221 euros; lo que supuso una subida del 0,8 %, frente al descenso del 0,4 % que se registró a nivel nacional.

“Desde ASAJA Castilla y León, su presidente, Donaciano Dujo, aseguró que las tierras de cultivo están sobrevaloradas en la Comunidad porque son más caras de lo que tendrían que ser dada la rentabilidad de las mismas. En los próximos años tiene que bajar el precio, sobre todo en las que dependen directamente de la climatología porque hay muchas fincas donde no se puede asegurar la producción, indicó Dujo, que apuntó también las diferentes... las diferencias existentes entre provincias y cultivos, así como la cantidad de explotaciones que todavía están en manos de personas que no son profesionales del campo”.



Por su parte, el coordinador regional de UPA considera que hay que poner un control con el tema de las ayudas y el precio de la tierra, porque hay un mercado demencial y muchas veces es complicado que los agricultores y ganaderos accedan a los terrenos por el intrusismo que existe. Se debería controlar más... debería controlarse más todo este tema porque los agricultores y ganaderos van a salir perjudicados siempre.

En el último Informe Anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León incide en este punto y, por ejemplo, pone de relieve -perdón- el precio del suelo (de la tierra). El precio medio de la tierra en Castilla y León en el año dos mil diecisiete era de 5.786 euros por hectárea, el mayor precio corresponde al viñedo, como he dicho anteriormente, 19.293 euros por hectárea, siendo las provincias con denominación de origen Ribera del Duero -Valladolid, Burgos y Soria- las que tienen el precio más elevado. Las tierras de labor de regadío tienen un precio medio de 12.597 euros por hectárea, alcanzando en este caso los mayores precios las provincias de Salamanca, Burgos y Palencia; mientras, respecto a las tierras de labor de secano, con un precio medio de 6.227 euros por hectárea, son Burgos y Valladolid, y con una notable diferencia respecto a las provincias de León y Zamora, las que tienen los precios más altos.

La evolución de los precios de la tierra en Castilla y León mantiene la tendencia alcista de los últimos años: en el año dos mil diecisiete tanto las tierras de labor de secano, que incrementan un 3,8 %, como las del regadío, 2,8 %, vienen a incrementar el precio medio; el viñedo experimentó una ligera disminución, el 1,4 %, manteniendo los... sus elevados precios; y, asimismo, las tierras dedicadas al prado natural, tanto en secano como en regadío, sí que sufrieron disminuciones en esta variable.

Según el último Informe del Consejo Económico y Social, aprobado en julio de este año, la evolución sigue igual. Si atendemos a la evolución de los precios del período trece-dieciocho, se comprueba que no ha parado de crecer en todo el período: el precio medio en dos mil trece era de 5.023 euros, y en el año dos mil dieciocho el precio se había incrementado un 16,7 %, situándose en los 5.859 euros. Los mayores crecimientos, pues como es evidente, pues se dan en el viñedo, un 37,4 %, y en las tierras de labor de secano, un 22,6 %; mientras que el prado natural de regadío y pastizales pues han permanecido más o menos estables. De nuevo, Valladolid y Burgos tienen los precios más altos y Zamora y Ávila los más bajos. El canon de arrendamiento medio de Valladolid es del 70 % más alto, por ejemplo, que el de la provincia de Zamora.

La Recomendación número 32 nos dice que el Consejo Económico y Social considera necesario desarrollar un plan integral que favorezca el relevo generacional en el sector agrario, que contemple desde la financiación de las inversiones necesarias hasta el acceso en buenas condiciones a la tierra, pasando por el asesoramiento y la formación, y que lo hagan atractivo para los jóvenes agricultores y ganaderos.

En el Informe de este año, podemos leer en la Recomendación número 30 lo siguiente: las nuevas generaciones se ven disuadidas de quedarse... de quedarse a cargo de la empresa agraria familiar y, en su lugar, abandonan las zonas rurales. Por eso desde el CES consideramos que los agricultores jóvenes necesitan urgentemente un apoyo firme que les permita afrontar las dificultades y que entraña... que entraña iniciar su actividad, por ejemplo, el acceso a la tierra y a la financiación, a fin de aplicar soluciones tecnológicas innovadoras a las explotaciones.



Ya lo leíamos, por ejemplo, en el año dos mil dieciséis: el acceso a la tierra es el principal problema que encuentran los jóvenes de la Unión Europea para incorporarse a la actividad agraria, según se informaba por la Comisión Europea. El 61 % de los jóvenes encuestados aseguran que la dificultad para comprar tierras es la principal traba que encuentran a la hora de iniciar... de iniciarse en el trabajo de la agricultura o la ganadería, como consecuencia de las leyes que rigen en los distintos Estados la propiedad de la tierra, las reglas que existen dentro de la herencia o el excesivo precio de la tierra, según se... el informe este que les he comentado, a partir de entrevistas a... que se hicieron a más de 2.200 jóvenes agricultores de toda la Unión Europea con el fin de identificar los principales retos en este sentido.

Quiero acabar con unas declaraciones de Donaciano Dujo, que decía: no se entienden las barbaridades que se están pagando en una Comunidad envejecida y despoblada como la nuestra, con un número de agricultores que ronda los 40.000 profesionales activos, genuinos o como quieran llamarles, y de ellos la mitad están en edad de jubilación en 10 años. Aunque se empeñe la Administración, y el consejero viene con ganas, si somos capaces de incorporar 500 jóvenes al año, tendremos 5.000 en los próximos años, lo que perderíamos 15.000 agricultores como mínimo, 1.500 cada año. Que no se empeñen en incorporar más, porque no les hay; si no tienes una familia que casi te ponga puente de plata es imposible empezar en esto, ni siquiera conseguir un préstamo. Seguramente, algunos jubilados mantengan la explotación algunos años más, pero, como dice la gente mayor, de viejo nadie paso... nadie pasa. Así las cosas, para el dos mil treinta, que es casi pasado mañana, serán 25.000 los agricultores que queden en esta Comunidad. A lo mejor entonces ya no nos... ya no nos peguemos por esas tierras tan malas, ni compraremos maquinaria que no vamos a poder amortizar, ni despilfarraremos dinero en rentas, cuando lo que necesitamos es invertir en mejorar las infraestructuras productivas.

Por todo lo expuesto anteriormente, les proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un plan para facilitar el acceso en buenas condiciones a la tierra a los jóvenes agricultores". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Poco más tengo que decir, señor Cepa, pues lo que... lo ha explicado con total claridad en su presentación, y ya le digo que apoyaremos su proposición no de ley. Estamos de acuerdo en que una de las bases para luchar contra la despoblación es, efectivamente, fomentar y potenciar actividades tradicionales de nuestra región, como son la agricultura y la ganadería. También es evidente que el envejecimiento de la población no vamos a desmentirlo nadie.

Apostar por el mundo rural yo creo que es apostar sobre seguro, y más en nuestra Comunidad. Pero, claro, para que salga bien tenemos que darles facilidades a nuestros agricultores y ganaderos. Por supuesto que hay muchos jóvenes



que quieren dedicarse profesionalmente a la agricultura, y así me consta; quieren dedicarse a ello porque es lo que han vivido toda su vida, generaciones enteras cuya única fuente de ingresos ha sido la agricultura. Es normal que ellos también quieran ser agricultores o ganaderos, pero, claro, se encuentran con dificultad tras dificultad, y pocas ayudas, pocos incentivos.

Por eso le digo que presentar un plan para apoyar y ayudar a los jóvenes agricultores, y más ahora en este contexto de crisis, yo creo que es muy oportuno. Justo ayer, en este mismo lugar, hablábamos de las dificultades de los jóvenes para acceder al mercado laboral, de la fuga de cerebros que sufría nuestra Comunidad, una de las menos atractivas, por ejemplo, para los médicos internos residentes, solo 24 de los 1.000 mejores han escogido nuestra región para seguir formándose.

Por ello, creo que tenemos que apostar por nuestros jóvenes y apostar por las potencialidades que tenemos, como la agricultura. Facilitar el acceso a la tierra es básico, como todos entenderán, y, si desde la Junta se puede hacer algo, que creo que así puede ser, no deberíamos dudar. Creo que es una buena medida para dar una oportunidad a que muchos jóvenes de la Comunidad se dediquen profesionalmente a lo que les gusta y, como decía al comienzo, que ellos apuesten por lo tradicional es luchar de la forma más efectiva contra la despoblación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mix... Ciudadano, perdón, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde mi grupo parlamentario nos gustaría ponerles de manifiesto en esta Comisión que desde Ciudadanos consideramos a los jóvenes agricultores como uno de los pilares fundamentales para la lucha contra la despoblación en nuestra Comunidad. Por lo tanto, el relevo generacional en el campo debe de ser una prioridad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de planes específicos para los mismos. La despoblación, como bien saben, es uno de los problemas de Castilla y León, y desde las Administraciones tenemos la obligación de priorizar a estas generaciones para evitar que siga la sangría en nuestros pueblos.

Sin embargo, a pesar de esta urgencia, el número de jóvenes agricultores que se incorporan al sector primario no es suficiente; la falta de atractivos para permanecer en el entorno rural por la escasez de servicios, la escasa rentabilidad de las explotaciones, el acceso en buenas condiciones, como bien dicen, a la tierra, la enorme carga de trabajo, así como la falta de formación específica del sector, provoca el abandono continuado de la actividad agraria, así como la reticencia de los jóvenes a continuar con la misma, o simplemente a iniciarla.

Debemos insistir en la necesidad de establecer un sistema agrario que permita a los jóvenes que se incorporan al sector a adquirir formación, sobre todo en nuevas tecnologías y metodologías que aparecen en el sector agrícola. Señorías, no se trata solo de plantear un reguero de ayudas, se trata de apostar y de mejorar la competitividad, solamente eso nos permitirá avanzar.



Esta procuradora que les habla les puede asegurar que los jóvenes que vivimos en el medio rural necesitamos herramientas para mejorar nuestras condiciones de trabajo, pero, igual que nuestros padres o que nuestros abuelos, también sabemos de lo que cuesta el esfuerzo de ganar el jornal en el campo. Y no solo necesitamos facilidades, necesitamos iniciativas útiles para vivir en nuestros pueblos. Es probable que las anteriores iniciativas podrían haber sido más eficientes, sí, pero no es tarde, señorías, hagamos un esfuerzo especial para hacerlas cada vez más eficientes y más rápidas para toda nuestra población.

Sí que me gustaría destacar las medidas que ya se han puesto en marcha para agilizar la mejora en la política de relevo generacional, y relacionarlo todo ello con el mantenimiento, como no podía ser de otra manera, del mundo rural castellano y leonés con mujeres y hombres que en este momento también necesitan la ayuda de la Comunidad Autónoma.

Señorías, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está ya inmersa en la elaboración de un plan de agricultura y ganadería joven de Castilla y León. Destacar que esa iniciativa cuenta con el apoyo y la experiencia de las organizaciones profesionales agrarias, de cooperativas, además de entidades y asociaciones interesadas en el... en el ámbito de la juventud.

Ya se han dado pasos, se ha abierto un camino, de hecho, ya se ha redactado una guía de ayudas para jóvenes, un documento de síntesis, que recoge todas las medidas que en estos momentos están vigentes para el apoyo a todos los jóvenes. Por supuesto, sí que nos gustaría añadir que es un elemento moldeable, y que irá cambiando a medida que se vayan incorporando medidas a ese plan.

Por otro lado, destacar que en el Plan Estratégico de la nueva PAC para el período dos mil veintitrés-dos mil veintisiete recoge como objetivo específico, en su punto séptimo, recoge la siguiente... la siguiente iniciativa: que es atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural, una necesidad de facilitar el acceso a la tierra. Por lo que en la elaboración del plan de agricultura y ganadería joven de Castilla y León -no nos cabe duda- se tendrá en cuenta esta necesidad, en consonancia con lo que plantea el plan estratégico.

Miren, desde mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos confiamos en que el Gobierno de la Junta y esta Consejería siempre van a estar de la mano de... de los que deciden poner su proyecto de vida en el campo, en nuestra agricultura, en la ganadería y, al fin y al cabo, trabajar en el mundo rural de Castilla y León. Un sector agroalimentario que es fundamental también para la sociedad, porque, como decía al principio, evidentemente, está ligado a mejorar la vida de la población y a contribuir a que se desarrolle el mundo rural. Por tanto, estamos hablando de un tema, en mi opinión, de crucial importancia. Es importante no solamente lo que decimos en esta Comisión, o desde la propia Consejería, sino también lo que nos dicen desde el sector y lo que opinan los propios jóvenes agricultores.

Ya les digo que yo, al vivir en el medio rural, diariamente trato con jóvenes, no tan jóvenes y con gente ya de una avanzada edad que sigue trabajando en el medio rural. Ellos, los jóvenes, son los que van a contribuir a que esta actividad el día de mañana, la agricultura, sea rentable y sea posibilista. Y, desde luego, solo hace falta escuchar, como les digo, a los jóvenes. Entre sus argumentos y peticiones no faltan las palabras de innovación, nuevas tecnologías y el acceso sin trabas



a las ayudas, acceso a las mismas y de que esas ayudas son las que ellos en ese momento demandan. Un pequeño resumen de cuáles son las pretensiones de los jóvenes agricultores.

Y eso no lo decimos nosotros, señorías, lo dicen personas que quieren trabajar en el campo, en nuestra tierra, en el siglo XXI, y con las mismas facilidades en el medio rural que en el urbano. Y es que en este momento me consta que sí que se está trabajando en mejorarlas y ponerlas a su disposición para que sea una realidad y se puedan incorporar medidas que faciliten la incorporación y, sobre todo, la permanencia de los jóvenes en el sector.

Dicho esto, por parte de nuestro grupo parlamentario, nos parece muy razonable la transacción a la propuesta de resolución que les propondrá el señor Peregrina Molina en su posterior intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bien, señor Cepa, yo creo que por primera vez esta tarde voy a coincidir con usted y creo que le he entendido sus planteamientos perfectamente. Y por supuesto que desde el Grupo Parlamentario Popular la agricultura y la ganadería, como usted dice en sus antecedentes, es un sector primordial para Castilla y León y es la base de la lucha contra... contra la despoblación. Eso está... vaya por delante, porque son las realidades, ¿no?

En su intervención hacía un alegato poniendo... bueno, pues porque la propuesta de resolución también va en ese sentido, con el tema de las tierras, hacía un alegato sobre el precio de las tierras. Yo no sé si es elevado o no es elevado. Pero bueno, aquí, como nuestro grupo defiende la propiedad privada y la libertad de mercado, como no puede ser de otra manera, a la par que, bueno, pues también propone elementos y ayudas para que el acceso de los jóvenes a la... a la agricultura. No creo que ahí también quieran podemizar también esta situación, fijando un precio a las tierras de los... de los propietarios.

Pero bueno, en cualquier caso, hablaba también de que desde ASAJA se decía que estaban sobrevaloradas. Pues, hombre, no lo sé si sobrevaloradas o no, cada uno es libre de en sus propiedades fijarles el precio que considere más oportuno. Pero, en cualquier caso, la Junta de Castilla y León desde siempre ha estado con la agricultura y la ganadería en nuestra región y, por supuesto, con los jóvenes. En el año dos mil diecinueve, la Junta de Castilla y León invirtió 47,4 millones de euros para facilitar la incorporación de 882 jóvenes al sector agrario, un 8,5 % más que el año anterior. Y un dato muy importante: de esos 882 jóvenes en el sector agrario, la incorporación de mujeres fue de un 32 %. Con lo cual, también deja bien a las claras que se trabaja y se ayuda a todos los jóvenes, independientemente del sexo, y que, bueno, es una buena noticia que la mujer también se esté incorporando al sector agrario.



En el vigente Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 se han incorporado más de 3.400 jóvenes a... como jóvenes agricultores, al mundo de la agricultura. Y por eso decía el señor Pascual Muñoz que apostar por los jóvenes. Consideramos en nuestro grupo que el incorporar casi 3.500 jóvenes en los últimos cinco años pues, de alguna manera, es apostar por los jóvenes en el medio rural y en el campo.

Desde la Junta de Castilla y León también se impulsó en el año dos mil catorce la Ley Agraria, la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo. Y en esta ley pues se habló... bueno, se establecía la creación de un fondo de tierras disponibles de Castilla y León; fondo de tierras para ayudar a la incorporación de los jóvenes y para ponerlas a disposición de estos jóvenes.

Pero, en cualquier caso, estamos hablando también de que es un tema que trasciende a Castilla y León, incluso trasciende a España, es un tema también consideramos a nivel de toda Europa: el tema del acceso a la tierra y a otros problemas que pueden tener los jóvenes a la hora de incorporarse a la agricultura. De hecho, y lo decía la compañera de Ciudadanos, en uno de los... de los objetivos de la PAC de dos mil veintitrés a dos mil... dos mil... -perdona- dos mil veintitrés-dos mil veintisiete está el tema del apoyo al relevo generacional como uno de los problemas. Pero existen otros problemas, como es el acceso al crédito o la necesidad de formación y sobre todo, pues eso, el relevo generacional que existe hoy en día en la... en la agricultura.

La Junta de Castilla y León siempre ha estado trabajando en ello, y por eso... (Perdón, es que me estoy fatigando, me ahogo mucho con la mascarilla, me cuesta muchísimo respirar, de verdad). ... desde la Junta de Castilla y León se ha elaborado un plan de agricultura y ganadería joven de Castilla y León. (Buf, perdón, un momento, que es que me ahogo. Perdón. *[Murmulllos]*. Bien, retomo un poco, que he cogido un poco de aire). Decía que desde la Junta de Castilla y León se está trabajando en ello, no solo en lo que es el acceso a la tierra... a las tierras, que también, sino en un plan de agricultura y ganadería joven en Castilla y León. En el dicho plan, que están colaborando distintas OPAS y resto del sector, cooperativas y otras asociaciones del ámbito de la juventud, se ha redactado esta... esta guía de apoyo a los jóvenes. Y a la vez, como anticipaba, de la Unión Europea, en el objetivo específico 7, de atraer jóvenes agricultores a facilitar el desarrollo empresarial del medio rural, es por lo que -lo adelantaba también la compañera de Ciudadanos- le voy a proponer transaccionar la propuesta de resolución, que considero que es una buena oportunidad para que al menos una PNL en la tarde de hoy salga adelante. Y que dice lo siguiente la transacción, dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible el Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León, en coherencia con los objetivos de la nueva PAC, que establece prioridades para facilitar la incorporación de jóvenes agricultores". Es la transacción que le lanzo, y, si está de acuerdo, pues acéptela y la votaremos todos a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. No sea tan dura, haberle permitido quitarse la mascarilla; lo he pasado hasta mal yo, la verdad. Bueno. En primer lugar, dar las gracias al señor Pascual por el apoyo a esta proposición no de ley.

De la señora procuradora de Ciudadanos, señora Bermejo, pues no discrepamos en nada, si estamos hablando de... estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de lo mismo, todos creemos que los jóvenes es el puntal fundamental para la lucha contra la despoblación, para la... para que el envejecimiento en los pueblos y tal. Yo también vivo en un pueblo, ¿eh?, yo vivo en un pueblo de 234 habitantes, y sé muy bien... y sé muy bien cómo va... cómo va esto y cómo funciona esto, y también sé que los jóvenes no se quedan.

Y el tema de las... y el tema de la tierra, que es el tema que nos ocupaba hoy, es un tema muy importante, sobre todo, bueno, en todas las... en todos los sectores, pero sobre todo en el tema de ganadería por el tema de... los temas de las ayudas a la... al tema extensivo. Al final, cuando un ganadero... cuando un ganadero se jubila, normalmente lo que suele pasar es distribuirse las tierras, más que pasen a la herencia. Eso es una cosa que la estamos viviendo todos... la estamos viviendo todos los días. De hecho, tenemos... es decir, no es casual de que solamente... en las explotaciones ganaderas solamente el 24 % está... estén las tierras en propiedad en Castilla y León, frente al 50 % de media en España. Eso es que algo hay, eso es... eso es obvio. Incluso en el tema de... tanto en secano como en regadío. Y también algo habrá cuando somos la segunda Comunidad Autónoma que más altos son los precios de la tierra.

Nosotros, señor Peregrina, aunque el señor Reguera nos diga las cosas que nos diga, nosotros también creemos en la propiedad privada, también creemos en la propiedad privada... *[murmullos]* ... creemos en la propiedad privada, pero también creemos lo que dice la Constitución, que al final el bien general está por encima del bien privado. O sea, creemos en las dos cosas, que quede... que quede claro. *[Murmullos]*. ¿Los okupas? Si quiere le leo yo a usted que ha habido más okupas cuando ha gobernado el Partido Popular que cuando está gobernando el Partido Socialista, y se lo digo con datos, si los quiere, ahora mismo. *[Murmullos]*. ¡Ah, bueno!

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

A ver, señorías. Céntrense en el debate y continúe...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pues llamarle la atención a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Claro. Luego le leo los datos... Bueno, se los voy a leer ahora, hombre. Si soy capaz de buscármelo, que se los leo por año desde el dos mil trece hasta ahora...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Luego... luego, si quieren ustedes, conversan. Céntrese en el asunto...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, es que habla... es que esa... esa propuesta ahora que hace...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... y continuemos con el punto del orden del día. Por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... que hace su presidente en Salamanca de buscar firmas contra la inacción de Sánchez por el tema de la ocupación, pues es curiosa. Pero, bueno, seguimos.

Pero creemos en la propiedad privada, pero también creemos que el bien público está siempre por encima del bien privado.

Pero, bueno, lo que sí está claro es que... y lo... creo que lo he intentado decir a nivel de España, a nivel de Castilla y León, a nivel de las organizaciones profesionales agrarias, a nivel de los ganaderos, incluso les he hablado de una encuesta de la Unión Europea del año dos mil dieciséis, en el cual uno de los problemas que ponen encima de la mesa, de la problemática, es el acceso a las tierras. Eso lo tenemos claros... lo tenemos todos claro.

Dice que la Junta hacen cosas para incorporarse. Yo podríamos... podíamos discutirlo, porque el fondo de tierras, el fondo de tierras, sabe usted que no funciona. De hecho, no funciona porque el... primero, porque se han negado a hacer el reglamento de... que regula el fondo de tierras, porque la... la legislatura pasada la consejera y la Consejería no querían eso. Pero, claro, hay veces que es un poco... un poco complejo, porque, por ejemplo, si el convenio que se firma con Landa de Duero -que usted lo conocerá bien- para la cesión de tierras, las tierras que hay a disposición es 1,5 hectáreas, poco vamos a ayudar, poco vamos a ayudar, a la... al reparto de la tierra. ¿Por qué? Porque el fondo de tierras, que se tenía que haber desarrollado, no solamente iban los sobrantes de las concentraciones parcelarias, sino que tenía una profundidad, tenía un fondo mucho más profundo -que yo sé que uno de los ponentes más importantes de esa... de esa ley, el señor Reguera, no creía en ello, pero tuvo que transigir-, y luego... y luego, pues la legislatura pasada ya se salió con la suya de no reglamentarlo. Entonces, así nos pasa, que el fondo de tierras no vale para nada.

He cogido esta nota de prensa de la Junta de Castilla y León del reparto, claro, usted... al final uno mira el cómputo general, 164 hectáreas, pues parece mucho. Pero, claro, luego vamos viendo pueblo por pueblo, concentración por concentración, y vemos que no es nada o... nada o casi nada.

Es verdad que... -y yo lo voy a reconocer- que este año ha sido el año que más dinero había para la incorporación de jóvenes agricultores, pero tenemos un problema cuando ha habido menos incorporaciones que el año pasado, menos. Y ha sido el primer año, el primer año, que se ha llegado mucha gente a los 70.000 euros, cuando antes no se llegaba; de ninguna de las maneras, no se llegaba de ninguna manera. Y este año, aun pudiendo la gente llegar a los 70.000 euros, se incorpora menos gente. Algo... Bueno, no sabemos los que se incorporarán, sabemos los que han presentado la solicitud, que son cosas... que son cosas diferentes, quiero decir.



Entonces, yo creo que eso es un tema... y es que llevamos 33 años de Partido Popular hablando siempre de lo mismo, es decir, es que en 33 años el problema de la despoblación, del envejecimiento, del abandono del medio rural y del abandono de la actividad agraria es constante. Y decimos que somos los que... creemos que hacemos medidas, pero en algo estamos fallando. Y aquí me refiero a todos, ¿eh?, o sea, me refiero a la Unión Europea, me refiero al Gobierno central, me refiero a las Comunidades Autónomas, me refiero a muchas cosas.

El plan que usted me propone, el plan de agricultura y ganadería joven, bueno, llevamos ya año y medio de legislatura. La encuesta que se lanzó a los jóvenes ya está cerrada desde hace muchos meses para poder saber cuál eran sus inquietudes, nosotros no la... nosotros no la conocemos. Yo conozco las preguntas porque he hecho la... he hecho la encuesta, lo que pasa es que, en cuanto dije que no iba a ser agricultor, se paró la... se paró la encuesta, como si joven en el medio rural tendría que equipararse igual a agricultor. Yo creo que eso también es un error y ahí estoy un poco más de acuerdo con la procuradora de Ciudadanos. Es que ha sido muy curiosa la encuesta, que, en cuanto marcas la equis de no voy a ser agricultor, la encuesta se acaba. O sea, es un tema curiosísimo.

Pero con esa encuesta, y aquí, bueno, a lo mejor no debería decirlo, pero, bueno, lo tengo que decir, con la propuesta de resolución que nos propone el Partido Popular pues nos estropea unas cuantas iniciativas. Entonces, yo, si les parece bien, porque íbamos a hacer... estábamos haciendo proposiciones no de ley en el tema ese para incorporar al plan de agricultura y ganadería. Entonces, yo a usted, si le parece bien, yo le aceptaría su propuesta de resolución en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible el Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León, en coherencia con los objetivos de la nueva PAC, que establece prioridades para facilitar la incorporación de los jóvenes agricultores, teniendo especialmente en cuenta el acceso a la tierra". [Murmullos]. Más que otra cosa, porque creo que nosotros hoy lo hemos concretado esto mucho en el tema del acceso a la tierra, que es una preocupación grande, y ustedes nos lo ponen en un tema muy genérico. Creo que podríamos hoy especificarlo un poquito más, simplemente eso. Y después, es que hacer todos los días cuatro PNL para esta Comisión sin la ayuda de ustedes, pues cuesta un poquito. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se concede un receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Comenzamos. Tiene la palabra el procurador don Juan Luis Cepa. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León, en coherencia con los objetivos de la nueva



PAC que establece prioridades para facilitar la incorporación de jóvenes agricultores en el que se incluyan acciones que faciliten el acceso a la tierra”.

Votación PNL/000521

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Algún...? Al modificarse la PNL propuesta, ¿algún grupo parlamentario quiere utilizar... hacer uso de la palabra? No. Entonces, ¿considero que por aserción se aprueba la PNL? ¿Sí? Pues se levanta la sesión. Queda aprobada.

Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].